



Sede Universitaria Municipal Abreus

Maestría en Educación

*Tesis presentada en opción al Título Académico
de Master en Educación*

Título: Programa de Círculo de Interés para la Educación
Cívica de los escolares de la Enseñanza Primaria

Autora: Lic. Edelmis Chapis Cabrera.

Tutora: MSc. Tania Sánchez Jiménez.

Abreus, 19 de octubre de 2010

“Año 52 de la Revolución.

“Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”.

José Martí.

Agradecimientos

La autora de esta tesis quiere expresar su agradecimiento a quienes brindaron su ayuda y dedicación para hacer posible esta valiosa propuesta dirigida al conocimiento de la Constitución de República de Cuba muy especialmente:

- A todos aquellos que de una forma u otra colaboraron en la investigación realizada
- A mis padres por brindarme su apoyo días y noches para alcanzar mis propósitos.
- A mi hijo por ser lo más valioso que tengo en este mundo.
- A compañeras y compañeros de trabajo por soportar mi insistencia en el desarrollo de la investigación
- A una persona muy especial, mi padre que despertó en mi las ansias y los deseos de seguir la lucha frente a las adversidades que la vida nos pone en el camino y que nos toca vivir, por su colaboración y enseñanzas en esta gran tarea que hemos enfrentado en esta última etapa.
- A este proceso revolucionario por permitirme vivir e impregnar en mí las ideas, convicciones y el ejemplo del maestro.

A la Revolución cubana por facilitarme la posibilidad de superarme

A mi hijo. ...por un futuro de esperanza

A mi padre, por ser lo más profundo que tengo en mi alma y que sin él me sería imposible enfrentar todas las adversidades que me han tocado vivir y con sus enseñanzas me permite ser hoy quien soy...

A mi mamá y mi papá, sin ellos no hubiera senderos....

Se presenta un estudio con el **título:** Programa de Círculo de Interés para la Educación Cívica de los escolares de la Enseñanza Primaria para conocerlo y utilizar lo a favor del proceso docente educativo, como herramienta para el desarrollo de los valores y la responsabilidad ciudadana, lo que hace posible que la autora declare como **problema científico** ¿Cómo contribuir a la Educación Cívica de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria? En relación con el problema se asume como **objeto** la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana, de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria y el **campo de acción** tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba. El **objetivo es** elaborar un programa para el desarrollo de un Círculo de Interés a partir de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba; que contribuya a la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana, de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria. El enfoque dialéctico materialista integral permitió el empleo de **métodos** de investigación educativa teóricos, empíricos y matemático. El **aporte práctico** Se muestra en la estructura del programa para el Círculo de Interés; fundamentado en las leyes, principios, categorías de la Didáctica, su relación con elementos de la Psicopedagogía, determinando su dirección hacia la Educación Cívica, lo que es avalado por la práctica pedagógica que definen la propuesta como viable, factible, pertinente y aplicable en el contexto de la Escuela Primaria; y se presenta como principal resultado el programa de Círculo de Interés.

Tabla de contenidos

No.	Contenidos	Páginas
	Resumen	
	Introducción	1
	Capítulo I: Fundamentos teóricos de la investigación	9
1.1	Una mirada al proceso histórico de la Constitución en Cuba	9
1.2	Tendencias actuales de Educación	15
1.3	La escuela como institución cultural	21
1.4	El proceso de enseñanza-aprendizaje con carácter desarrollador	24
1.5	La interdisciplinariedad en la Educación cívica del II ciclo de la Educación Primaria	26
1.6	El Círculo de Interés una vía para la Educación Cívica de los escolares	32
1.7	Caracterización de los escolares del II ciclo	39
	Capítulo II: Metodología seguida en la investigación	42
2.1	Etapas concebidas para el desarrollo de la investigación	42
2.2	Análisis de los resultados de la identificación de necesidades	43
2.3	Fundamentación de la Propuesta	48
2.4	Presentación del Programa para el Círculo de Interés	60
2.5	Instrumentación y validación del programa	69
	Conclusiones	74
	Recomendaciones	75
	Bibliografía	76
	Anexos	

En su sentido filosófico la palabra ley expresa su relación necesaria con las cosas, los fenómenos y procesos. En su acepción jurídica o técnica-jurídica señala las disposiciones normativas aprobadas por el Estado a través de sus órganos legislativos. La Ley jurídica se diferencia de las leyes naturales y sociales, ya que es una tentativa por medio de la coacción estatal.

Podemos definir la ley como la disposición normativa mediante la cual la clase dominante, con el objetivo de caracterizar y defender sus intereses sociales, establece con carácter general las formas de comportamiento obligatorias para todos los miembros de la sociedad, a los efectos de establecer, de ese modo, la regulación de las relaciones sociales que sirven de base al sistema económico sobre el cual erige su poder.

Existe una clásica definición o clasificación de las leyes en: leyes constitucionales y leyes ordinarias. Las Leyes constitucionales: son aquellas que establecen los fundamentos y principios básicos, del régimen social y estatal, regulan el orden de formación y actividad, así como las atribuciones de los órganos del Estado.

Es común denominar Ley Constitucional a la Carta Fundamental o constitución, cuando existen leyes constitucionales que son complementarias de la constitución.

La constitución como expresión clasista al representar un interés dominante, se ubica entre los principios y normas que recogen al conjunto de leyes que rigen en un Estado; y el arte de gobernar. El vocablo constitución es tomado del derecho de la Antigua Roma y se denominaban así a las leyes, estatutos o determinaciones del poder imperial supremo.

Aristóteles (384-322 a.n.e.), filósofo antiguo griego, daba bandazos entre el idealismo y el materialismo, atribuía a la constitución la función de organizar el Estado. En 1776 se adopta la más antigua de las constituciones escritas hoy vigentes, la de los Estados Unidos de América quien en su preámbulo le atribuye el término de constitución al documento magno.

Marx, Engels y Lenin aportaron elementos básicos en torno al término. Según los principios del marxismo leninismo la ciencia del Derecho Constitucional, estudia la esencia de la constitución, su surgimiento y su papel mediador en la vida de la sociedad y el Estado.

Teóricos no marxistas han intentado dar interpretaciones económicas a la constitución como: Charles Beard en su obra "Interpretación económica de la Constitución de Estados Unidos" (K.C.Wheare. Las constituciones modernas, donde la califica de documento económico preparado con soberbia habilidad, la (Editorial Labor, Barcelona, 1975).

La Constitución es un acto jurídico, pero ante todo es un fenómeno social objetivo, que como acto jurídico establece bases de organización de la sociedad y el Estado, Órganos del Poder Estatal y quienes están llamados a ejercerlos, así con el sistema electoral y derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos. Todo lo escrito no es ley, pero toda ley escrita se convierte en documento de obligado seguimiento, o al menos, en norma que vale para exigirla y hacerla cumplir, la letra jurídica es el primer paso para proteger derechos y exigir deberes, marcar pautas de comportamiento y establecer el orden vigente, es también un camino que permite dibujar y seguirle la pista a la historia en permanente cambio y construcción. Por eso el camino de la humanidad está plagado de leyes, que a lo largo de su historia, han ido estableciendo un orden de cosas y marcando el desarrollo social.

La constitución como ley superior no solo refleja la situación histórico-social de una nación, sino que proyecta también el futuro. Proclama importantes principios del derecho, con relación a algunas cuestiones concretas o a determinadas ramas de la legislación, en primer lugar, al establecer un régimen general de la legalidad la convierte en elemento inherente a la ideología, a la política y a la práctica.

El conocimiento es parte esencial de la conciencia, elemento exacto y reflexivo de las cosas, manifestándose la misma en diferentes formas: jurídica, política, moral, religiosa, científica, filosófica, entre otras. Su esencia se desarrollara en dependencia del interés de la clase en el poder, la clase dominante.

El Sistema Nacional de Educación protagoniza una profunda Revolución Educativa, se despliega a través de numerosos programas dirigidos a asegurar a

todos los ciudadanos aprendizaje de calidad a lo largo de toda la vida. Esta labor educativa se sustenta en el resultado de la investigación científica en general y la educativa en particular, concebidas desde la reflexión de la práctica escolar.

Unas de las principales transformaciones en la Educación Primaria, está dirigida a lograr que cada maestro esté en condiciones de brindar a sus alumnos la educación que estos requieren, para que todos estén en igualdad de posibilidades en la sociedad que construimos, lo que implica también la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana, y el tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba con los escolares de II ciclo de la Educación Primaria.

Cuba ha realizado grandes esfuerzos en la esfera educativa y ha obtenido numerosos logros, no obstante, las nuevas metas planteadas obligan a continuar perfeccionando el sistema de educación con el propósito de elevar cada vez más la calidad de la enseñanza para lograr el fin de la educación en Cuba: la formación de una actitud comunista ante la sociedad y que recoge el Programa del Partido Comunista de Cuba como un objetivo fundamental.

Esto significa formar en los escolares de II ciclo de la Educación Primaria convicciones, normas de conducta, cualidades del carácter y de los sentimientos; así como dotarlos de un sólido sistema de conocimientos, hábitos y habilidades que posibiliten desarrollar a plenitud sus capacidades para poder enfrentar los retos de la época y el desarrollo científico- técnico que se ha alcanzado.

Para el logro de este propósito la misión de la escuela no puede limitarse a la transmisión de conocimientos. La preparación del hombre para la vida lleva implícita la formación y desarrollo de formas de trabajo y de pensamientos que son inherentes a la ciencia y en general al trabajo científico y práctico del hombre, por lo que el papel reconocido que tiene la computación en el progreso científico- técnico debe volcarse al logro de ello. (Molina Suárez, Adela. 2009)

En esa dirección los Círculos de Interés juegan un rol decisivo ya que constituyen una vía para la actividad extra – docente que admite la formación elemental y armónica de los escolares, fortificando sentimientos de patriotismo y solidaridad; lo que garantiza la defensa de las conquistas sociales logradas por la Revolución. Es un espacio que le permite al profesor incidir de forma dinámica y creativa en la

formación que se aspira para esta enseñanza, dotando a los escolares desde una enseñanza desarrolladora de contenidos teóricos y prácticos que los preparen para la vida.

Diferentes autores han tratado la temática en el contexto internacional y nacional en relación con las Constituciones; la autora consultó literatura de Vladimir I. Lenin; para este filósofo existe otro elemento que se adhiere: el conocimiento el cual es imposible sin la práctica, es decir, que el hombre no conoce por simple curiosidad intelectual, por amor a la verdad o por motivos academicistas. El fin supremo del conocimiento es servir a la práctica, contribuir al planteo y solución adecuada de los problemas que surgen ante el mismo. En este sentido también teorizaron Aristóteles, Hegel, Locke, Nietzsche, entre otros. (MSc. Rodríguez Fernández, Y. E. 2009)

Lenin en su artículo: Entre dos combates, publicado en noviembre de 1905 señaló: ¿Qué es una constitución?: Una hoja de papel en la que está escrito los derechos del pueblo: (Lenin, Vladimir Ilich, Materialismo y Empiriocriticismo).

Para los juristas cubanos comprende además un acto jurídico, pero ante todo un fenómeno social objetivo, que como acto establece las bases de la organización de la sociedad y el Estado junto a sus órganos de poder, y quienes están llamados a ejercerlo, así como el sistema electoral y los derechos fundamentales de los ciudadanos. (MSc. Rodríguez Fernández, Y. E. 2009)

No pocos han teorizado (Cicerón, Kelsen, Bobbio, Álvarez Tabío, Fernández Bulté, Marta Prieto, Lissette Pérez, entre otros), existiendo al respecto una vasta literatura en torno a la esencia y naturaleza de la constitución y no así en cuanto a la necesidad divulgación y conocimiento de la constitución para y por sus ciudadanos. (MSc. Rodríguez Fernández, Y. E. 2009)

Para el Presidente cubano Raúl Castro Ruz: La constitución es la norma jurídica suprema y más importante de la sociedad. Es la ley fundamental que tiene fuerza jurídica mayor, que predetermina y condiciona el contenido de todas las demás leyes y es, por tanto, la fuente superior de derecho, a partir de la cual deben ser elaboradas todas las demás leyes y normas jurídicas. (Castro Ruz, Raúl.2005)

En nuestro país dentro de los autores que han desarrollado el tema en su investigaciones; uno de ellos es el titulado: “La Constitución de la República: un

estudio en pos de su dominio social en la cuba actual” corroboró un deficiente desconocimiento de los preceptos que conforman la Constitución de la República en un grupo de sectores arribando a la conclusión que: la sociedad cubana presenta un bajo conocimiento constitucional, a tenor de la inoperancia de las instituciones del Estado en este sentido, las cuales no se han interesado en la divulgación y educación adecuada de la Constitución de la República para los ciudadanos. (Msc. Rodríguez Fernández Y. E. 2009)

Esta autora considera que la ciudadanía cubana presenta un alto sentido jurídico, no así un conocimiento jurídico o constitucional, por lo que se hace evidente la necesidad de establecer un proceso de aprendizaje que estimule y motive el interés de los cuadros, dirigentes y todo el personal del Ministerio de Educación Superior por conocer el sistema jurídico y político vigente en la Constitución de la República de Cuba con el propósito de lograr una conducta de acatamiento y respeto a las leyes y demás instrumentos legales del Estado.

Es el Estado el encargado de velar e interesarse por la enseñanza en su sentido más amplio de la Constitución desde tempranas edades.

Otros investigadores desarrollan sus estudios desde la óptica de una enseñanza desarrolladora a partir de Círculos de Interés; se revisan los realizados por Díaz Bacallao, Víctor Julio, que aborda el tema del Círculo de Interés “pioneros creadores”: una alternativa para la elaboración de medios para la enseñanza de la física en Secundaria Básica. En su trabajo de Diploma Yinely Gómez Valero desarrolla una tesis en relación a una Propuesta de talleres para fomentar el cuidado del Medio Ambiente desde un Círculo de Interés de Artes Plásticas en la Educación Especial. Además se valora el estudio desarrollado en aras de proponer actividades, que integren la Educación Plástica con el Movimiento de Pioneros Exploradores y las actitudes medioambientales, a través de en un Círculo de Interés en el 5to grado de la Educación Primaria, para fomentar valores éticos y estéticos, elevando la cultura general integral y la calidad del proceso docente educativo, realizado por (Soto Montero, Katia. 2006).

Autores consultados analizan distintos enfoques, medulares de las leyes, la educación como fenómeno social, político y la enseñanza desarrolladora a partir de

los Círculos de Interés en la Educación Primaria; pero no abordan de manera particular la importancia del conocimiento de los derechos y deberes como una necesidad actual de la Educación Cívica; observada por quienes la defienden desde el conocimiento de sus particularidades: los ciudadanos y las instituciones del Estado y en específico la enseñanza de estos elementos a los escolares del II ciclo de la Educación Primaria, que necesitan en el orden cívico una atención priorizada en esa dirección.

Las reflexiones anteriores posibilitan plantear como **Problema Científico** ¿Cómo contribuir a la Educación Cívica de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria?

El **objeto**: La Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana, de los escolares de II ciclo de la Educación Primaria.

Campo de Acción: Tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba.

Objetivo: Elaborar un programa para el desarrollo de un Círculo de Interés a partir del tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba; que contribuya a la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana, de los escolares de II ciclo de la Educación Primaria.

Idea a defender: Un programa para el desarrollo de un Círculo de Interés elaborado a partir del tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba; contribuye a la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana, de los escolares de II ciclo de la Educación Primaria.

Tareas Investigativas:

1. Análisis de los fundamentos teóricos que sustentan el proceso de investigación.
2. Identificación de las necesidades para la determinación del diagnóstico en relación con la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana de los escolares del II ciclo, de la Educación Primaria.
3. Elaboración del programa para el desarrollo del Círculo de Interés a partir del tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba.
4. Validación del programa mediante la práctica pedagógica.

La población la integran 68 escolares del II ciclo, de la Educación Primaria. Se selecciona una **muestra**, conformada por 37 escolares del II ciclo, correspondiente a los grados 5to y 6to de la escuela Héroes del Moncada, del Municipio Abreus, representando el 54.4 %.

Se emplean como **Métodos teóricos**

Analítico-Sintético: resultó útil en la medida que facilitó sintetizar la amplia información, permitió el estudio del tema, clasificar la bibliografía y la realización de fichas analíticas y de contenidos. Posibilitó la descomposición mental del todo en sus partes y cualidades: la constitución en todas sus dimensiones mientras que la síntesis, como operación inversa estableció mentalmente la unión de sus partes descubriendo relaciones y características generales de elementos de la realidad objeto de estudio.

Histórico-lógico: permitió realizar un estudio de la trayectoria histórica del objeto, sus tendencias y etapas más significativas de su desarrollo y sus conexiones históricas fundamentales de forma cronológica y lógica. Desde el punto de vista histórico, se revelan las condiciones concretas y formas de desarrollo del objeto, tomando para ello el estudio de la Constitución de la República de Cuba y otros documentos relacionados con el tema. Desde el punto de vista lógico, se revela el papel de los elementos esenciales en el todo desarrollado como llave para el estudio del desarrollo del objeto, para ordenar lógica y cronológicamente lo investigado, permitió además analizar el estado de divulgación o enseñanza de las constituciones que han regido en Cuba desde la etapa colonial hasta la actualidad.

Analógico-comparativo: posibilitó comparaciones internas del fenómeno, relacionar el tratamiento histórico del tema, y la comparación de las diferentes constituciones establecidas en Cuba desde 1868 hasta la actualidad.

Métodos empíricos:

Observación: basada en el análisis y registro del comportamiento del individuo, objeto, unidad, o acontecimiento a investigar. Permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos, puede utilizarse en distintos momentos de la investigación. En su etapa inicial, constituye una vía para la exploración del fenómeno ha estudiarse; en el transcurso, ofrece una información valiosa del fenómeno

en desarrollo en diferentes situaciones al final de la investigación registra los cambios que se producen y su dirección.

Encuestas: este método definido como el planteamiento de preguntas y otros estímulos dirigidos a conseguir respuestas, se induce a personas o grupos, a proporcionar informaciones o afirmaciones acerca de las circunstancias sociales y sus condiciones influyentes, por lo que se utiliza la encuesta como instrumento de aplicación masiva que permite conocer las opiniones y valoraciones sobre el tema.

Entrevistas: con el objetivo de conocer el dominio de la constitución para fortalecer su preparación y la defensa de las conquistas de la Revolución. Es una técnica que sirve de ayuda para recuperar información no contenida siempre en fuentes escritas.

Análisis de documentos: para valorar las constituciones que han estado vigente en Cuba desde 1868 hasta la actualidad, y la bibliografía asociada a los referentes teóricos del objeto de investigación.

Método Matemático:

Análisis porcentual: se utilizó para el procesamiento de la información y determinar el cálculo porcentual y el análisis matemático

Aporte Práctico: Se muestra en la estructura del programa para el Círculo de Interés; fundamentado en las leyes, principios, categorías de la Didáctica y su relación con elementos de la Psicopedagogía, lo que determina su dirección hacia la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana en un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador; desde la dinámica en la aplicabilidad de los contenidos que se tratan sobre la Constitución de la República de Cuba.

Los resultados de la investigación se han presentado en diferentes eventos, entre los que se encuentran:

Marzo del 2010 _ Evento de Pedagogía a nivel de Sede Universitaria.

Febrero del 2009 _ Evento Científico de la Escuela Municipal del Partido en Abreus.

Mayo del 2008 _ Evento Científico de Escuelas Municipales del Partido en Abreus.

Diciembre del 2007 _ XVI Forum de Ciencia y Técnica Municipal.

Abril del 2007- Evento municipal Universidad 2008.

Enero del 2007- Evento Municipal del Partido Abreus.

Fundamentos teóricos de la investigación

En este capítulo se presentan transformaciones de la Escuela Primaria como sustento de la investigación para el análisis de un Programa de Círculo de Interés sobre la Constitución de la República de Cuba para alumnos del II ciclo, las tendencias actuales en esta dirección, la escuela como institución cultural, el Ideario Pedagógico de José Martí en la Educación Primaria, el Círculo de Interés una vía para la preparación jurídica de los estudiantes, para la identificación de necesidades que permiten fundamentar teóricamente la investigación realizada.

1.1 Una mirada al proceso histórico de la Constitución en Cuba

En su sentido filosófico la palabra ley expresa su relación necesaria con las cosas, los fenómenos y procesos. En su acepción jurídica o técnica-jurídica señala las disposiciones normativas aprobadas por el Estado a través de sus órganos legislativos. La Ley jurídica se diferencia de las leyes naturales y sociales, ya que una tentativa por medio de la coacción estatal. Podemos definir la ley como la disposición normativa mediante la cual la clase dominante, con el objetivo de caracterizar y defender sus intereses sociales, establece con carácter general las formas de comportamiento obligatorias para todos los miembros de la sociedad, a los efectos de establecer, de ese modo, la regulación de las relaciones sociales que sirven de base al sistema económico sobre el cual erige su poder. Utilizando la palabra “leyes” Bergeret significó el origen del derecho, cuando el derecho tuvo su primera manifestación a través de la costumbre jurídica. Sin embargo el Derecho escrito evidenció el grado de desarrollo alcanzado en la sociedad.

Existe una clásica definición o clasificación de las leyes en: leyes constitucionales y leyes ordinarias.

Leyes constitucionales: son aquellas que establecen los fundamentos y principios básicos, del régimen social y estatal, regulan el orden de formación y actividad, así como las atribuciones de los órganos del Estado.

Estas leyes predeterminan el contenido de las demás leyes, constituyendo así la base jurídica de la legislación ordinaria. Las leyes constitucionales regulan pues la organización del poder del Estado, su forma y contenido que es lo más importante de la estructura social.

Es común denominar Ley Constitucional a la Carta Fundamental o constitución, cuando existen leyes constitucionales que son complementarias de la constitución.

Existen otros términos que identifican a la constitución: Ley fundamental del Estado, Ley de Leyes, Ley Suprema, Ley Orgánica Principal, Código de Organización Estatal, entre otras denominaciones.

La constitución como expresión clasista al representar un interés dominante, se ubica entre los principios y normas que recogen al conjunto de leyes que rigen en un Estado; y el arte de gobernar.

El vocablo constitución es tomado del derecho de la Antigua Roma y se denominaban así a las leyes, estatutos o determinaciones del poder imperial supremo.

Aristóteles (384-322 a.n.e.), filósofo antiguo griego, que daba bandazos entre el idealismo y el materialismo, le atribuía a la constitución la función de organizar el Estado. Pero en 1776 se adopta la más antigua de las constituciones escritas hoy vigentes, la de los Estados Unidos de América quien en su preámbulo le atribuye el término de constitución al documento magno.

Karl Marx, Friedrich Engels y Vladimir Ilich Lenin también aportaron elementos básicos en torno al término. Según los principios del marxismo leninismo la ciencia del Derecho Constitucional, estudia la esencia de la constitución, su surgimiento y su papel mediador en la vida de la sociedad y el Estado.

Teóricos no marxistas han intentado dar interpretaciones económicas a la constitución como: Charles Beard en su obra "Interpretación económica de La Constitución de Estados Unidos" (K.C.Wheare, Las constituciones modernas, donde la califica de "documento económico preparado con soberbia habilidad. (Editorial Labor, Barcelona. 1975)

”Nosotros aceptamos que la constitución es un acto jurídico, pero ante todo es un fenómeno social objetivo, que como acto jurídico establece bases de organización de la sociedad y el Estado, Órganos del Poder Estatal y quienes están llamados a ejercerlos, así con el sistema electoral y derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos. Este fenómeno social objetivo, funge como fenómeno normativo y como norma jurídica suprema y tiene como antecedentes históricos a:

La Constitución Inglesa: cuenta con un importante núcleo escrito que se compone de otras normas jurídicas que comprenden:

1. La Carta Magna de las Libertades (1215).

- El Bill of Right (1689)
- El Bill of Parliament (1911)
- El Estatuto de Westminster (1931)

2. La Constitución de los Estados Unidos de América: esta basada en la doctrina burguesa de la soberanía popular, la división de poderes y derechos naturales.

3. La Constitución Francesa: considerada la mas perfecta de las constituciones burguesas, tiene como preámbulo La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, quien establece la teoría de la tripartición de poderes, soberanía popular y derechos y deberes absolutos.

En 1917 el Estado soviético abre un nuevo periodo del Derecho Constitucional Socialista con la Declaración de los derechos del pueblo trabajador de 1918 y la aplicación de la tesis marxista a esta rama del Derecho.

Se le atribuye a la constitución en su rol social un grupo importante de funciones: organizativa, legitimadora, económica, social, protectora, histórica; sin embargo se consideran estas tres que expondremos fundamentales:

1. Función Política: expresa su carácter clasista, es decir, la clase en el poder refleja en la constitución sus intereses, de cualquier índole.

2. Función Jurídica: se evidencia en su papel rector, dentro de ordenamiento y sistema jurídico.

3. Función Ideológica: expresa las concepciones de la clase dominante, en donde esta asegura que su ideología sea la predominante. La determinación de las funciones de la constitución no solo es un problema doctrinal, afecta directamente la realización de sus postulados normativos y del ordenamiento que la complementa.

Por lo que en toda constitución se encuentra el carácter de documento político, contenido jurídico y carácter de documento ideológico.

La ideología jurídica como expresión constante de conocimientos, criterios, proyecciones de la clase de una determinada sociedad, es parte esencial de la conciencia jurídica, quien es una forma de conciencia social. La conciencia jurídica refleja el sistema de relaciones jurídicas vigentes en la sociedad, su desarrollo y extinción.

Al elevar la conciencia y cultura jurídica se contribuye a la formación ciudadana, tarea esta de las sociedades socialistas. La propaganda del Derecho también contribuye al buen desarrollo de la conciencia jurídica social. El acto de publicación sirve de presupuesto jurídico a la clásica jurídica *jure et de jure*, que establece el conocimiento de todos los ciudadanos por el solo hecho de la publicación de las mismas, al extremo que la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento (*ignoratio legis non excusat*).

La sola publicación de la ley esta lejos de lograr el máximo conocimiento por todos, es necesaria la actuación de otros factores, aunque la constitución, a nuestro pensar, debe ser del dominio de todo ciudadano de forma integral.

La suficiente cultura jurídica expresa el grado de conocimiento jurídico en lo que respecta a la constitución y al resto de las normas y su debida observancia. Por lo que uno de los principios que debe ser del dominio de todo ciudadano es la legalidad.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 6 de julio de 1984 expresó:

“Es decir, nosotros no tenemos todavía una cultura de respeto a la ley y de acatamiento a las leyes, esa es la verdad, ese problema lo tenemos; como

lo vamos a resolver, no lo sabemos, pero tenemos que pensar en que forma nos enfrentaremos a este problema”.

La elevación de la conciencia jurídica no se manifiesta de forma espontánea, ya que es una tarea que concierne ante todo a la constitución (como guía), al derecho y a las organizaciones e instituciones que en este caso ejercen la práctica legislativa.

Al definir a la constitución como un instrumento de garantía superior, y para el control jurídico y como un programa de acción. Por ser el documento superior y tope de la pirámide del ordenamiento jurídico, carácter que la diferencia del resto de las normativas existentes y que obliga que sus preceptos sean asumidos, así como sus principios y valores, tanto por los que crean y ejecutan el derecho, como por la población en general como lo define la compiladora. (Prieto Valdés, Marta 2002).

Las ciencias o ramas del derecho comprenden conceptualmente a un conjunto de normas jurídicas que se encargan de regular la estricta observancia de las mismas por el ciudadano. Sin embargo en estas definiciones no se infiere la acción cognoscitiva dentro de la observancia por quienes crean y ejecutan el derecho y los ciudadanos.

En cuanto a las constituciones que han emergido a raíz de las revoluciones burguesas, responden a una minoría económicamente dominante y anulan todo antecedente de lucha manifestación que la contradiga, es decir desarraigan cualquier contenido social e histórico del documento. Por lo que no pocos científicos capitalistas destacan en la constitución solo su carácter jurídico.

“La Constitución, pues, no solo refleja la situación histórica del momento de la vida del país, sino que también se proyecta al futuro. Tal misión la cumple, por cierto, cuando constituye la base del progreso sucesivo de la legislación y de la Teoría del Derecho. En efecto la Constitución proclama importantes principios del derecho socialista, no solo con relación a algunas cuestiones concretas o determinadas ramas de la legislación, sino, en primer lugar, cuando al establecer un régimen general de la legalidad socialista, eleva en gran sumo el papel del derecho en la sociedad

Con el nacimiento del Estado resulta necesario defender la legalidad, con la particularidad de que en las sociedades de explotación la legalidad es un medio de opresión y responde a la clase privilegiada.

Al reconocer a la constitución, reconocemos también al Estado, sus intereses y conquistas; por lo que la misma es el arma insigne del Estado para imponerse a través del Derecho.

La legalidad socialista esta conformada por todo el sistema legal: desde la constitución, leyes, disposiciones hasta las instituciones encargadas de controlar el cumplimiento y fortalecimiento de la legalidad.

Existe un estrecho vinculo entre la constitución como máxima manifestación del derecho y la conciencia jurídica, toda vez que la primera es la expresión de la conciencia jurídica e interviene en la formación de esta y del conocimiento jurídico, al habitar a los individuos a actuar dentro de sus reglas con el fin de establecer y fortalecer la conciencia jurídica de la sociedad.

La conciencia jurídica se relaciona con otros fenómenos sociales, como la política. En este sentido Lenin expresó: “La política amplía el derecho, la ley es medida de la política, es la política misma”

El desconocimiento de los preceptos constitucionales, es un fenómeno común de cualquier sociedad. En América Latina por ejemplo existe una Organización No Gubernamental “Latinobarometro” que en el año 2005 emitió un informe en torno al nivel de cultura constitucional que presenta la región(no incluye al Caribe, ni a Cuba) desde 1995 hasta 2005.

En esta investigación:

“...el 67% de la población latinoamericana declara conocer poco o nada la Constitución Política que los rige. En Chile el panorama no era mejor, solo el 31 % de los chilenos declaraban conocer algo o mucho la Carta Fundamental pese a que hubo una reforma constitucional bastante significativa, aprobada ese año. El mayor conocimiento por su parte lo registraron los argentinos con un 36%, si del cumplimiento de la misma se trata hay una mayoría latinoamericana de 59% de la población que opina que ésta se cumple poco o nada. Notablemente a pesar de que pocos la

conocen sólo un 13% no responde la pregunta sobre su nivel de cumplimiento, mostrando por tanto una cantidad no despreciable de habitantes un juicio de la constitución en total desconocimiento de ella.”

Existen elementos que agravan este fenómeno: como son la inoperancia de las instituciones encargadas de la educación y formación ciudadana, en su sentido más amplio:

1. Los medios de comunicación masiva
2. Los medios de enseñanza propiamente
3. Los organismos que crean y ejecutan el Derecho
4. Las Organizaciones No Gubernamentales
5. Las Organizaciones Política.

La mirada al proceso histórico de la Constitución en Cuba; posibilita a la autora reflexionar en torno a esa dirección de modo que se precisa en los elementos revisados la relación con las Tendencias actuales de la educación, como proceso que proporciona la Educación Cívica, para la responsabilidad ciudadana, de los escolares de II ciclo de la Educación Primaria, a partir del tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba.

1.2 Tendencias actuales de Educación

Desarrollar una cultura científica investigativa a la altura de estos tiempos es la aspiración máxima de nuestro estado con respecto a los profesionales de la Educación, cultura que le permita desarrollar una actividad reflexiva, crítica y transformadora de su práctica, este constituye uno de los problemas más complejos que en la actualidad enfrentan las instituciones que forman profesores.

En el desarrollo de las diferentes Conferencias Mundiales de Educación, la UNESCO ha reconocido el papel central que tienen los profesores en la elevación de la calidad de los procesos educativos en que participan, proclama la necesidad de fortalecer la formación y superación de los mismos.

En la Conferencia Mundial de Educación, 1996, se aprobó la Recomendación 69 a los Ministerios de Educación, relativa a la situación del personal docente, cuya esencia mantiene total vigencia, la misma expresa: La relación pedagógica es el centro mismo del proceso de la educación y, por consiguiente, una mejor preparación del personal de

la educación constituye uno de los factores esenciales del desarrollo de la educación y una importante condición para toda renovación de la educación. Se refiere en términos generales que la calidad de la enseñanza depende tanto (si no más) de la formación continua del docente.

“El mundo en su conjunto está evolucionando hoy tan rápidamente que el personal docente, como los trabajadores de la mayoría de las demás profesiones, deben admitir que su formación inicial no le bastará ya para el resto de su vida. A lo largo de su existencia los profesores tendrán que actualizar y perfeccionar sus conocimientos y técnicas. (...) A los docentes en servicio habría que ofrecerles periódicamente la posibilidad de perfeccionarse gracias a sesiones de trabajo en grupo y prácticas de formación continua. El fortalecimiento de la formación continua impartida de la manera más flexible posible puede contribuir mucho a elevar el nivel de competencia y la motivación del profesorado”, señala: Delors, (1996).

En España, surgen numerosos modelos de la actividad científico - investigativa, haciendo especial hincapié en las propuestas de cambio conceptual y en la importancia de tener en cuenta la motivación y el clima del aula.

Introduce la metáfora de los estudiantes como "investigadores noveles". Gil, (1993).

Desde esta consideración apunta que hay que enfatizar tres elementos esenciales:

- Sugerir situaciones problémicas abiertas.
- Propiciar el trabajo científico en equipo de los alumnos y las interacciones entre ellos.
- Asumir por parte del profesor una tarea de especialistas/director o tutor de las investigaciones.

La autora opina, tal como se ha indicado anteriormente, el cambio conceptual solo es posible mediante un cambio metodológico y actitudinal, que pasa forzosamente por una consideración del aprendizaje como investigación de situaciones problémicas abiertas. El planteamiento de Gil, "enseñanza por investigación", asocia por lo tanto la estrategia del cambio conceptual a la estrategia del cambio metodológico, que completa la necesidad de lograr también un cambio actitudinal: la adquisición de actitudes científicas que hoy forman parte de un código de conducta ciudadana y de actitudes

hacia el conocimiento científico más acordes con las concepciones epistemológicas de la ciencia actual.

En el contenido del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe PRELAC. (2002), el cual fuera aprobado en noviembre de ese año, por los Ministros de Educación de la región, se plantea, refiriéndose a los profesores la necesidad de “diseñar políticas públicas que consideren cambiar de manera integral el rol docente, lo que implica integrar las competencias cognitivas y emocionales de los docentes; estimular la complementariedad de la formación inicial con la formación en servicio, centrándose en la producción de conocimientos a partir de una reflexión crítica sobre las prácticas educativas (...)”.

El PRELAC, dentro de los focos estratégicos que define, asume uno relacionado con la cultura que deben desarrollar las escuelas para que se conviertan en comunidades de aprendizaje y participación, al respecto refiriéndose a la necesidad de fortalecer los colectivos de profesores y la calidad del proceso docente educativo, plantea: “Cada docente aisladamente no puede dar respuesta a todas las necesidades, es fundamental el trabajo colectivo y comprometido de los docentes y directivos con el cambio educativo. Para ello es fundamental (...) dar sentido y cohesión a la acción pedagógica del equipo docente (...)”. Hoy es muy importante trabajar la preparación jurídica de los estudiantes para lograr la defensa de las conquistas de la revolución y dar una mayor utilización a la escuela como centro de formación permanente.

“Existe un creciente reconocimiento de que la escuela debiera ser una parte más central del proceso de desarrollo (...) por espacio de algunos años se ha observado un fuerte movimiento a favor de una acción más estrechamente ligada a la escuela y orientada a integrar las perspectivas teóricas y prácticas al proceso de desarrollo (...) el apoyo que se brinda al maestro necesita reconocer la autenticidad del contexto dentro del cual el maestro se desempeña, independientemente de cuestiones filosóficas o económicas”. Planteó al respecto (Moon, B. 2002)

Refiriéndose al papel de las nuevas tecnologías de la comunicación en la preparación jurídica de los estudiantes, “se observa una explosión de nuevas formas de comunicación unida a la generalizada adopción de tecnologías tradicionales como la

televisión y la adopción de nuevas tecnologías interactivas asociadas con el crecimiento de Internet y de la red mundial”.

Más adelante, refiriéndose a como cambian las formas organizativas tradicionales de la docencia, plantea que “las nuevas formas de tener acceso a la información y de crear diálogos han creado oportunidades para repensar, revisar y practicar el aprendizaje en modos que hasta ahora eran logística y económicamente imposibles”.

Una de las últimas tendencias que pueden observarse en los países de América Latina, consiste en involucrar cada vez más a las escuelas, en la formación jurídica de los estudiantes teniendo los conocimientos necesarios para defender las conquistas alcanzadas en esta gran batalla.

Al respecto Villegas-Reimers, (2002), en su estudio plantea, “La tendencia ha cambiado la forma de pensar en las escuelas, como lugares donde los futuros docentes realizaban sus prácticas al finalizar su programa, a pensar en escuelas, y en los maestros, como socios igualitarios a la par con universidades (...).

Refiere algunas consideraciones acerca de las características que predominan actualmente en la formación de los estudiantes: (Castillo, M 2002)

La formación de los estudiantes está encaminada a un proceso de transformación de los modelos tradicionales ya que la sociedad demanda cada vez más de estudiantes altamente calificados y competentes, capaz de enfrentarse al complejo mundo de la enseñanza, (...) con un pensamiento reflexivo que les permita cuestionar, problematizar, transformar y enriquecer su práctica, lo que lleva implícito la concientización de su desempeño profesional en el aula, la escuela y en el contexto social.

El proceso de generalización realizado a partir de la revisión bibliográfica, permitió hacer un estudio de lo general a lo particular, acerca de cuáles son las direcciones en que se desarrollan en la actualidad los procesos de formación de los escolares.

Todo lo cual permitió a la autora identificar un conjunto de posturas teórico-metodológicas sobre la preparación jurídica de los escolares y la necesidad del dominio de la Constitución de la República,

Reconocimiento por parte del gobierno e instituciones, de la importancia de la preparación jurídica de los escolares, como eslabón indispensable, para dar

continuidad al proceso revolucionario y mantener las conquistas de la revolución alcanzando además una cultura general integral.

Incorporación de las tecnologías de la comunicación en el desarrollo de la preparación jurídica de los escolares, principalmente la televisión, el video y la computación, lo cual ha influido positivamente en la flexibilidad de sus formas de organización y métodos.

Institucionalización de la dirección de la educación.

Integración de las acciones de la preparación jurídica de los escolares, para dar una mejor respuesta a los problemas sociales y educativos que presentan los escolares.

Potenciación de la escuela como centro institucional más importante de la comunidad para la organización docente, aprovechar entre otras las oportunidades que brinda el trabajo en grupo.

La identificación de estas características en el proceso docente educativo y en la formación de la instrucción de los escolares, objeto de estudio, permitió que la autora profundizara en los presupuestos teóricos de la investigación aspectos que serán tratados en lo sucesivo y que tiene una estrecha vinculación con la labor política – ideológica que hoy nos está llamando el partido en nuestras universidades.

También ineludiblemente se tiene en cuenta el enfoque histórico cultural y porque la investigación se adscribe a Vigotsky en cuanto a su perspectiva social de transformación con base dialéctica.

Vigotsky expone ideas de gran importancia relacionadas con su concepción del aprendizaje, los mecanismos de este proceso, la relación entre aprendizaje y desarrollo y entre pensamiento y lenguaje, los cuales sirven de fundamento de una nueva teoría y práctica pedagógica capaz de dar respuesta a los retos que enfrenta la sociedad contemporánea.

Su concepción del enfoque histórico cultural es de gran importancia desde el punto de vista del profesor ya que supone extraer de sí mismo, de su preparación científica y pedagógica todos los elementos que permitan el despliegue del proceso, el redescubrimiento y reconstrucción del conocimiento por parte de los escolares, de sus particularidades personales, la relación de comunicación en sus distintos tipos de función (informativa, afectiva y reguladora) que permita un ambiente de cooperación y colaboración, de actividad conjunta dentro del aula.

La teoría de Vigotsky le presta mucha atención al aprendizaje y al desarrollo por lo importante en el diagnóstico de capacidades intelectuales, devela a su vez los niveles reales y potenciales (posibilidades) para aprender con ayuda de los demás y el concepto de zona de desarrollo próximo destaca del nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial, determinada a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en la colaboración con otros compañeros más capaces.

La Pedagogía como reflexión teórica sobre los problemas de la educación que se expresa a través de una técnica para llevar a la práctica las reflexiones teóricas, es decir, la didáctica nos brinda el marco teórico necesario para desarrollar y solucionar las necesidades formativas de nuestro escolares sobre las bases de las características que debe tener la Pedagogía a partir de la experiencia acumulada.

La base filosófica está enraizada en los fundamentos del marxismo, pues su apoyo radica en la práctica como actividad transformadora, consciente, dirigida a un fin, como unidad de cambio del hombre, de sus circunstancias y de sus conocimientos y en la concepción dialéctica materialista que posibilita analizar el proceso en la interrelación de cada una de sus partes.

La perspectiva antropológica nos aporta innumerables herramientas al realizar la investigación si asumimos la metodología cualitativa. La investigación se ampara en la idea fundamental de la observación participante dentro del seno del personal escolar, apoyándonos primeramente en las entrevistas, pudiéndose apreciar en este colectivo, características que inciden en la necesidad de una preparación jurídica sobre la Constitución de la República lo que contribuiría, en gran medida, a la calidad de la impartición del programa del Círculo de Interés. Profundizar en el estudio y actualización del enfoque multidisciplinario de los contenidos que se imparten en las diferentes grado, que permita dotar a los de escolares argumentos necesarios para la defensa de los conceptos revolucionarios, sin embargo, existen estilos de trabajo que inciden negativamente en su cumplimiento, que se mueven desde una formación disciplinaria estrecha que ha llevado a la preparación del escolares, donde se señala la necesidad del enfoque multidisciplinario.

Las Tendencias actuales de la educación, como proceso que proporciona la Educación Cívica, para la responsabilidad ciudadana, de los escolares de II ciclo de la

Educación Primaria, a partir del tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba, posibilitan a la autora reflexionar en torno a esa dirección de modo que se precisa en los elementos revisados la relación con la escuela como institución cultural.

1.3 La escuela como institución cultural

.... el pueblo más feliz es el que tenga más educados a sus hijos, en instrucción del pensamiento y en la dirección de los sentimientos...

Se enfrenta hoy la Educación Primaria a cambios radicales en su modelo integral como expresión de la tercera revolución educacional del país.

Dentro de los objetivos generales de la Educación Primaria se plantea el trabajo con la formación vocacional y orientación profesional para desarrollar sentimientos, convicciones, hábitos correctos de convivencia, salud física y mental y a la vez que adquieran conocimientos que le permitan consolidar una identidad propia relacionadas con las carreras que en un futuro puedan estudiar, donde se plantean objetivos formativos dirigidos a la formación integral de estos escolares, el conocimiento de las tradiciones de nuestra patria, de su lucha contra el capitalismo la supervivencia la preparación para la guerra de todo el pueblo y la preferencia de estos en la organización y ejecución de las actividades que en todo momento van dirigidos a prepararlos para la vida.

Sin pretender dar un concepto acabado sobre el término escuela, porque como todo concepto tiene más de una acepción y resultaría muy complejo por esa razón abarcar todo lo que la escuela significa para la sociedad humana, sí se hace necesario asumir el criterio de los especialistas doctores en Ciencias Pedagógicas, Sociólogos de la Educación, Psicólogos educativos, entre otros cuando reconocen a la escuela como una Institución Social.

La master Elsa Núñez señala que una institución social es. "Una determinada organización de la actividad social y de las relaciones sociales establecidas por los hombres" a partir de las relaciones sociales de producción de bienes culturales. Por eso y de acuerdo al tipo de relaciones establecidas, esas instituciones sociales pueden ser políticas, jurídicas, económicas, artísticas, educacionales, culturales, entre otras muchas.

Esta misma autora, plantea que la escuela es una institución social porque es un sistema que cumple múltiples funciones, como son de dirección social y de desarrollo y control de los procesos de formación de la personalidad de las nuevas generaciones, así como para la formación permanente de los recursos humanos. Precisa también que la escuela es por sus funciones una institución educacional, que desde sus orígenes clasistas responde a los intereses de la clase dominante Sin oponerse a estos criterios a la escuela la podemos considerar también como una institución cultural.

Es esta medida la escuela es una institución cultural porque tiene el encargo social de formar y desarrollar intelectual, moral estéticamente, ideológicamente y físicamente a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo y particularmente en el proceso de enseñanza aprendizaje, cuyo contenido es precisamente la cultura, expresada en diferentes tipos de saberes :saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, con arreglo a la identidad cultural de cada país en sus relaciones esenciales con el conjunto de culturas de los demás países.

Es también ambicioso pretender dar un concepto único de Cultura, pero asumimos el que ofreciera la Conferencia Mundial de Políticas Culturales en 1982, cuando en su declaración final expresa:

En su sentido más amplio la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba además de las Artes y las Letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

La escuela entendida como institución cultural, puede considerarse también como un proyecto educativo sociocultural, que puede asumir la metodología del trabajo de promoción cultural y que pudiera considerarse como estrategia para que la escuela se convierta en el centro cultural más importante de su comunidad.

Podemos considerar la promoción sociocultural como un sistema de acciones, dentro de las cuales se incluyen la animación sociocultural que está encargada de incentivar a la población en el hecho cultural para crear con su sistematización focos o acciones socioculturales. Estas son las que se realizan con objetivos concretos con

la participación activa y voluntaria de las personas, y que con un contenido muy diverso, pueden agruparse por su forma en:

Las actividades de formación.

Las actividades de difusión.

Las actividades artísticas.

Las actividades lúdicas.

En el caso del profesional de la educación, la Promoción sociocultural se realiza cuando:

- Propicia un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador, considerando la clase como un hecho cultural.
- Defiende nuestra identidad cultural como esencia ideológica de su profesión
- Incorpora a su diagnóstico pedagógico las necesidades e intereses culturales de sus escolares para ayudar a resolverlas con el concurso de las instituciones culturales de la comunidad.
- Da a conocer el resultado de sus investigaciones en charlas, conferencias u otras actividades formativas.
- Puede expresarse en algún lenguaje artístico o es un conocedor del lenguaje artístico.
- En algunas de sus manifestaciones, lo que le permite ser un espectador culto.
- Propicia la participación de sus escolares en la vida cultural de la comunidad.
- Divulgando los hechos culturales más significativos.
- Orienta a los sujetos de sus contextos de actuación profesional hacia el empleo culto del tiempo libre.
- Expresa en su modo de actuación profesional, un rango estético.

En resumen, la escuela como social, educativa y cultural surgió como una necesidad de la sociedad moderna, pero en su desarrollo no ha sufrido los cambios que se han operado en la propia sociedad y por el contrario, se ha quedado a la zaga en sus proyecciones docentes.

El Estado cubano reclama que la escuela se convierta en el centro cultural más importante de la comunidad, por eso debe dejar de ser un recinto cerrado en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje, sigue centrado en el profesor y no en los escolares, la cual no tiene en cuenta los intereses de los escolares, sus experiencias, sentimientos, vivencias y cultura.

La escuela a la que se aspira debe ser dinámica, creativa, participativa en estrecha relación con su comunidad, para esta escuela se necesita un método general de trabajo que permita una mayor participación y significación de la educación en el caudal cultural de la sociedad, a partir de una práctica enriquecedora que tenga como eje la identidad cultural, entendida como la conciencia que tiene cada individuo, grupo y comunidad del conjunto de factores culturales que lo distinguen.

1.4 El proceso de enseñanza-aprendizaje con carácter desarrollador

En la actualidad la educación está enfrascada en hacer que los alumnos aprendan más y mejor esforzándose por avanzar en la senda que ayudaron a construir todos los valiosos maestros, que desde sus respectivos tiempos y con su sabiduría, experiencias y voluntad transformadora han aportado valiosos conocimientos a esta ardua tarea.

La enseñanza debe proporcionar conocimientos científicos en forma activa, conscientes y emotivos, para ellos tienen que dotar al alumno de procedimientos generales que puedan aplicar a cualquier situación concreta de forma que alcance un elevado desempeño intelectual.

El proceso de enseñanza –aprendizaje abarca dialécticamente todo el sistema de relaciones recíprocas de actividad y comunicación que, desde esta visión integral ,se establecen entre sus protagonistas (profesores –estudiantes)para aprender y enseñar, entre los reconocidos componentes (objetivos ,contenidos, métodos, medios, evaluación)que se conciben como elementos mediatizadores de las relaciones entre aquellos y entre todos ellos entre sí, en función de promover aprendizaje auténticamente desarrolladores.

Se puede afirmar que la categoría aprendizaje desarrollador constituye un referente esencial para comprender y estructurar el proceso de enseñanza –aprendizaje como sistema.

El proceso de enseñanza –aprendizaje es complejo y contradictorio. Está regido por leyes de carácter psicológico, pedagógico didáctico, gnoseológico, ideológico, sociológico, estético e higiénico, entre otros y ha evolucionado a la par del desarrollo social. Según plantea Hernández, Pedro H.2004)

Según el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuir a la formación integral del escolares, es decir dar respuesta a las exigencias de aprendizaje de los conocimientos, del desarrollo intelectual y físico del escolar y la formación de sentimientos, cualidades y valores, todo lo cual dará cumplimiento a los objetivos y a la finalidad de la educación en sentido general, señala Silvestre Oramas (2004).

Las exigencias planteadas acerca del protagonismo que debe tener los escolares dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje precisan de una concepción diferente, en cuanto al papel que tiene que asumir el docente en su organización y dirección. Estas transformaciones han de darse en el orden de la concepción, exigencias, y organización de la actividad; así como en las tareas de aprendizaje que concibe, logrando con esto que los escolares participen en la búsqueda y utilización del conocimiento.

En un proceso de enseñanza – aprendizaje, resulta esencial, desde su dirección metodológica, tener en cuenta los indicadores referidos a la posibilidad de lograr orientar y activar intelectualmente a los escolares, de forma gradual hacia la búsqueda independiente del conocimiento, de los procedimientos, del empleo de diferentes fuentes para buscar información, con lo que se propicia un aprendizaje reflexivo y el desarrollo de la independencia cognoscitiva.

Como parte de estos indicadores, un lugar especial lo ocupa el no anticiparse a los razonamientos y juicios de los escolares, dándole la posibilidad de expresar sus ideas, sentimientos, plantearse proyectos propios, así como el poder ofrecer niveles de ayuda que permitan al escolar reflexionar sobre su error y rectificarlo en un proceso reproductivo en el que los escolares pueda reconocer que es posible equivocarse y rectificar el error.

Teniendo en cuenta los criterios de los autores antes mencionados la autora de esta investigación considera que en el proceso de enseñanza-aprendizaje el papel principal le corresponde al maestro como trasmisor de conocimientos, hasta poner de

relieve el papel protagónico del escolar ,al concebir desde el punto de vista cualitativo y como un todo único ,este proceso ,que asegura el cumplimiento de acciones encaminadas a garantizar la integración de lo cognitivo y lo afectivo, de lo instructivo y lo educativo como requisito psicológico y pedagógico esencial.

1.5 La interdisciplinariedad en la Educación Cívica del II ciclo de la Educación Primaria

Según se plantea en el modelo curricular vigente de la Escuela Primaria cubana, prescrito por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de Cuba (Rico y otros: 2000), este debe ser cada vez más democrático, flexible y creador.

Las concepciones que en él se resumen, han estado basadas en la experiencia Pedagógica cubana de las últimas décadas, estilo que se ha nutrido del enfoque histórico –cultural de L.S Vigotsky y sus colaboradores. Por consiguiente, el desarrollo integral de la personalidad es muy importante, sin dejar de reconocer el papel que juega el aspecto biológico del sujeto. La personalidad es concebida a través de la actividad y la comunicación, como agentes mediadores entre el individuo y la experiencia cultural que debe asimilar.

Los componentes del currículo Pérez López (2006) determina que la concepción curricular actual de la Escuela Primaria cubana se resume de la manera siguiente:

- Parte de un conjunto de rasgos y cualidades que en forma jerarquizada deben lograrse en los escolares y que aparecen recogidas en los objetivos del nivel primario, en los logros que se espera obtengan en cada uno de los tres momentos en que se divide su desarrollo a partir del preescolar hasta el sexto grado.
- Se dan sugerencias de actividades que se pueden realizar para el logro de los objetivos planteados y orientaciones sobre como llevar a cabo el proceso de enseñanza –aprendizaje.
- Ofrece orientaciones acerca de qué alternativas de investigación pueden utilizarse, a partir de los contenidos.

Las relaciones interdisciplinarias se conciben como planificador, organizador y condicionador de todas las oportunidades de aprendizaje que la escuela ofrece a los escolares, cabe entender el currículo como un plan operacional de las actividades a

desarrollar por el maestro, en las que se incluyen: los objetivos de la educación, los contenidos y las actividades de contexto para el aprendizaje. (Ministerio de educación 2002)

El currículo más que perseguir resultados que respondan a un ideal de educación, propone responder a objetivos concretos definidos con anterioridad por las instituciones educativas. Para ello se afirma: que “currículo” es una serie estructurada de objetivos del aprendizaje que se aspira lograr.

A juicio de la autora de la investigación las relaciones interdisciplinarias se abordan principalmente desde dos aspectos: el primero consiste en evidenciar las contradicciones y problematicidad entre lo que repropone como intención y lo que cuenta como realidad y el segundo aspecto tiene que ver como la función de seleccionador de la cultura escolar, la cual emerge como un rol altamente significativo, puesto que con ellos se legitiman tipos culturales determinados a la vez que se omiten otros.

Las relaciones interdisciplinarias como proceso pedagógico permiten el desarrollo de habilidades intelectuales y prácticas a partir del propio perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las relaciones interdisciplinarias:

La interdisciplinariedad es un acto de cultura, no es una simple relación entre contenidos, sino que su esencia radica en su carácter educativo, formativo y transformador, en la convicción y actitudes de los sujetos. Es una manera de pensar y de actuar para resolver problemas complejos y cambiantes de la realidad, con una visión integrada del mundo, en un proceso basado en relaciones interpersonales de cooperación y de respeto mutuos, es decir, es un modo de actuación y una alternativa para facilitar la integración del contenido, para optimizar el proceso planificación y dar tratamiento a lo formativo. (MINED, 2002).

La Educación Cívica es una asignatura que se presta mucho para el establecimiento de relaciones con otras materias curriculares, dadas las condiciones histórico concretas en que se desarrolla la humanidad, adquiere connotación especial lo relativo al logro de una mayor interdisciplinariedad en la dirección del proceso docente educativo en las instituciones educativas.

En el proyecto educativo se expresa la necesidad de dirigir el proceso de enseñanza con un enfoque desarrollador e interdisciplinario. Se comparte la idea referida a que la interdisciplinariedad constituye "la piedra angular para el cumplimiento de los objetivos propuestos" (Rojas, 2002:52). Esto obliga a profundizar en el conocimiento de este concepto, su origen y evolución.

La interdisciplinariedad es algo diferente a reunir estudios complementarios de diversas especialidades en un marco de estudio colectivo, además, implica voluntad y compromiso para elaborar un marco más general en cada una de las disciplinas en contacto" (Torres, 1994).

La interdisciplinariedad, se toma como "acto de cultura, con un carácter educativo, formativo y transformador en convicciones y actitudes de los sujetos" abarca todas las actividades que se desarrollan en el evento pedagógico (una clase, un seminario, una excursión, un Círculo de Interés, entre otros). al decir de Jorge Fiallo (1986,),

En el ámbito educativo la interdisciplinariedad ha servido para fundamentar desde el punto de vista epistemológico, distintas propuestas de integración del currículo mientras que términos como los de la globalización se han utilizado para justificar estas u otras modalidades de integración a partir de razones de naturaleza psicológica y social, respectivamente. (Álvarez, 1998).

Interdisciplinariedad: Segundo nivel de asociación entre disciplinas, donde la cooperación entre varias disciplinas lleva a interacciones reales, es decir hay una verdadera reciprocidad en los intercambios y por consiguiente enriquecimiento mutuo.

Globalización: Es un término relacionado estrechamente en una específica forma metodológica de organizar la enseñanza para facilitar el aprendizaje y el desarrollo personal del escolar.

Las relaciones interdisciplinarias son una condición didáctica que permite cumplir el principio de la sistematicidad de la enseñanza.

Según señala Fiallo entre las etapas para el establecimiento de relaciones interdisciplinarias se encuentran:

- Durante la concepción del diseño curricular.
- Durante la elaboración de los programas de las diferentes disciplinas.

- Durante la elaboración de los libros de textos, Orientaciones Metodológicas, cuadernos de ejercicios.
- Durante la puesta en práctica del diseño educativo escolar, por todos los factores influyentes en el proceso docente educativo.

Como se ha expresado la introducción de la Educación Cívica es muy reciente en la Enseñanza Primaria, no se aprecia en los documentos normativos un tratamiento acabado de relacionar la Educación Cívica con otras ciencias, la propuesta se inscribe en la cuarta etapa porque es la que se corresponde con el problema de investigación. En este contexto, el concepto relación interdisciplinaria que se emplea abarca no solo los nexos que se puedan establecer entre los sistemas del conocimiento de una disciplina y otra, sino también aquellos vínculos que se pueden crear entre los modos de actuación, formas del pensar, cualidades, valores y puntos de vistas.

Existen niveles de relación entre las disciplinas que han dado diferentes autores, a continuación se muestran algunas de las clasificaciones dadas:

- **Intradisciplinariedad:** Ocurre cuando en el ámbito de la propia disciplina existe secuencias ,coherencia y correspondencia entre los contenidos que ella aborda, se trabaja generalmente desde que comienzan a elaborarse los programas de las disciplinas que se impartieron.
- **Multidisciplinariedad:** Es la yuxtaposición de varias asignaturas en un año, que se relacionan, con la intención de revelar algunos de sus elementos comunes, sin que exista coordinación que conduzca a enriquecimientos mutuos.
- **Trasdisciplinariedad:** Existe una gran reciprocidad e intercambio entre las asignaturas, provocándose el debilitamiento de los límites entre estos .Exige cierta integración conceptual.
- **Interdisciplinariedad:** Existe reciprocidad e intercambio entre las asignaturas que conducen a enriquecimiento mutuos.

Esta última es la que se adecua a los propósitos del trabajo:

Interdisciplinariedad: Es cuando existe cooperación entre varias disciplinas e interacciones que provocan enriquecimiento mutuo. Estas interacciones pueden ir

desde la simple comunicación de ideas hasta la integración mutua de leyes, teorías, conceptos, habilidades, normas de conductas, sentimientos, formas de organización de las actividades e inclusive de organización de las investigaciones.

Como se expresa la interdisciplinariedad no se da en el vacío, sino que se materializa de distintas formas, en esta investigación se expresa mediante una propuesta de tareas docentes, donde se puede apreciar la relación existente entre la asignatura de Lengua Española y Computación. Por lo que se ofrecen los presupuestos teóricos de las tareas interdisciplinarias que conforman este trabajo.

Se considera que para el logro de los niveles de relación interdisciplinarias se requiere de profesionales que no incrementen la cantidad de información fragmentada en sus escolares, sino aquellos que propicien marcos de pensamientos interdisciplinarios que les permitan resolver problemas complejos de la realidad.

La autora de esta tesis considera que la interdisciplinariedad, no se refiere a simples relaciones entre disciplinas, sino interrelaciones que generan síntesis que parten de la existencia de sistemas complejos que generan una forma de organización científica de trabajo integrado, donde el conocimiento se mueve en la dialéctica entre disciplinas e interdisciplinariedad, la primera como punto diferenciador y la segunda como totalidad. Es una interrelación a la cual se llega de forma gradual desde la forma más sencilla de relación hasta lograr nexos entre las diferentes disciplinas.

Niveles de relaciones interdisciplinarias.

Hay que tener presente que las relaciones interdisciplinarias son una condición didáctica que permiten cumplir el principio de la sistematicidad de la enseñanza y asegura el reflejo consecuente de las relaciones objetivas vigentes en la naturaleza , en la sociedad y en el pensamiento ,mediante el contenido de las diferentes disciplinas que integran el plan de estudio de la escuela actual.

Las relaciones interdisciplinarias como vía afectiva ,contribuyen al logro de las relaciones mutuas de un sistema de hechos ,fenómenos, conceptos, leyes y teorías que se abordan en la escuela .Permiten además garantizar un sistema general de conocimientos y habilidades tanto de carácter intelectual como prácticos ,así como un sistema de valores ,convicciones y relaciones hacia el mundo real y objetivo en el

que les corresponde vivir y en última instancia como aspecto esencial ,desarrollar en los escolares una cultura general integral que les permita prepararse plenamente para la vida social.

En el anterior planteamiento se puede inferir que para la autora las relaciones interdisciplinarias son vías que contribuyen a la formación de conceptos comunes entre las asignaturas, lo que en la posición que defiende este trabajo es considerado como un aspecto esencial de las relaciones interdisciplinarias.

Ventajas de la enseñanza sobre la base de la interdisciplinariedad.

La interdisciplinariedad es un proceso de integración y relación entre contenidos y a veces se confunde que integrar o lograr la interdisciplinariedad significa que se pierda el contenido de las asignaturas o disciplinas. La interdisciplinariedad y la integración representan una fase cualitativamente superior de la instrucción, la enseñanza y la educación.

Ventajas

- Elimina las fronteras entre las disciplinas, erradicando los estancamientos en los conocimientos de los escolares, mostrándoles la naturaleza y la sociedad en su complejidad e integridad.
- Aumenta la motivación de los escolares, al poder aplicar sus conocimientos en varios temas de las diferentes disciplinas.
- El escolar asimila menos conceptos, pues estos son más generales (disminuye el volumen de información a procesar y memorizar).
- El escolar desarrolla más las habilidades intelectuales, prácticas y de trabajo docente, al aplicarlas en las diferentes disciplinas que se imparten en las distintas actividades docentes y extradocentes.
- Se forman normas de conductas que se convierten en hábitos, al lograr la acción coherente y sistemática de todas las influencias educativas potenciales de la institución escolar, acordes con el sistema de valores que requiere la sociedad.
- Educa un pensamiento más lógico, reflexivo e integrador, que refleja la complejidad de la propia naturaleza y de la sociedad.

- Propicia mejores relaciones de trabajo en el colectivo de docentes de la institución escolar.
- La interdisciplinariedad no niega las disciplinas, sino que establece una relación dialéctica entre ellas.
- Despierta el interés de los docentes por la investigación y búsqueda de conocimientos, al sentir la necesidad de integrar los contenidos de las diferentes disciplinas.

1.6 El Círculo de Interés una vía para la Educación Cívica de los escolares

El 20 de octubre del 2004 nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro planteó que la escuela había que verla como el principal palacio de pioneros por ser de nuevo tipo. Además que hay que Aprender jugando, hay que poner claro la utilidad de lo que se aprende cada vez que pueda, hay que preparar al pionero para la vida a través de su participación en actividades interesantes, que ellos quieran, que lo vinculen con la comunidad, que integre el trabajo con la familia y que posibilite una firme formación comunista.

La escuela en estrecha relación con la comunidad y las empresas o centros laborales de producción y servicios que se encuentran en su entorno hay que verlos como el principal palacio de pioneros, por constituir el principal taller en el que el escolar se desarrolla a diario; escenario de primer orden para el desarrollo de los Círculos de Interés que están encaminados a despertar el interés de los escolares hacia el estudio y desarrollar sentimientos de amor y respeto hacia el trabajo, los trabajadores, la defensa de las conquistas de la revolución y la preservación del medio ambiente.

Además de contribuir al aprender jugando, los Círculos de Interés, resultan utilidad ya que además de lo que se aprende cada vez en cada espacio, prepara al escolar para la vida a través de su participación en actividades interesantes, que ellos quieran, y que los vinculan con la comunidad, que integre el trabajo con la familia y que posibilite una firme formación de la personalidad como fin supremo de la Educación en Cuba. Castro Ruz, F. (2004)

El Círculo de Interés es una vía importante para la formación y el desarrollo dirigido y sistemático de los intereses vocacionales, en todos los niveles de educación,

además pueden emplearse en cualquier dirección del trabajo educativo. Su calidad estará en dependencia con el compromiso motivacional que sea capaz de desarrollar el colectivo pedagógico encargado de ejecutar las actividades planificadas, fundamentalmente a través del ejemplo diario de cada educador en el desempeño de su labor docente educativa. Rodríguez Delisle, A. (2009)

Se crean los Círculos de Interés desde el inicio del curso escolar o en las etapas que se considere necesario, tomando como punto de partida la entrega pedagógica que aporta la caracterización de los escolares y la formación de los intereses profesionales y de convicciones de estos.

Se pueden desarrollar en los Palacios de Pioneros, en el centro docente, las empresas, centros de producción y de servicios, tomando como base los programas elaborados para los Círculos de Interés del Palacio Central de Pioneros, u otros creados en correspondencia con los intereses de los educadores y escolares; los que se ajustarán para que respondan a las características de los territorios en particular, se adecuarán a los diferentes grados para diferenciar las actividades entre estos y asegurarse que los escolares no repitan las mismas actividades ni pierdan la motivación. Rodríguez Delisle, A. (2009)

Los objetivos generales en la proyección de un Círculo de Interés se manifiestan de las siguientes formas:

- Profundizar en el amor al trabajo, el respeto a la clase obrera y el conocimiento a las tradiciones revolucionarias.
- Fomentar interés y desarrollar habilidades hacia la investigación.
- Dirigir el proceso de información de intereses hacia las ramas y especialidades necesarias a nuestra economía.
- Utilizar el tiempo libre en una actividad transformadora y creadora.

Los Círculos de Interés se clasifican según su contenido de trabajo, facilitando una mayor eficiencia y organización de estos a partir: Científicos – Técnicos, Patrióticos – Militares, Deportivos – Recreativos, Artísticos – Culturales.

Considera el autor que es necesaria una breve reseña de cada una de estas clasificaciones; las que no tienen un carácter estático, sino que se pueden combinar en correspondencia con las necesidades y los diagnósticos que se realicen:

Círculos de Interés Científicos – Técnicos: Ofrecen conocimientos sobre las diferentes ramas de la ciencia y de la técnica, permiten ampliar y profundizar los conocimientos que reciben los escolares a través de las diferentes disciplinas, proporcionan la posibilidad de aplicar los mismos.

Círculo de Interés Patriótico – Militar: En ellos se desarrollan actividades que coadyuvan a la formación de sentimientos patrióticos revolucionarios e internacionalista. Además propician el interés de los escolares por el estudio y la investigación hacia las Ciencias Militares.

Círculo de Interés Deportivo – Recreativo: Son aquellos cuya actividad contribuyen a la educación física de los escolares, entre estos tenemos los de excursionismo, natación entre otros.

Círculo de Interés Artístico – Cultural: En este círculo se desarrolla un conjunto de actividades que contribuyen a la educación estética de los escolares. Mediante la realización sistemática de actividades prácticas que coadyuvan a la formación multifacético de los escolares, se desarrollan intereses profesionales hacia las distintas ramas de la creación y se mantienen las tradiciones culturales en las diferentes ciudades del país.

Los Círculos de Interés responden desde su concepción a una estructura que no tienen un carácter estático, sino que se puede adaptar en correspondencia con las necesidades y los diagnósticos que se realicen y los objetivos que se proyecten. Se sugiere que cada programa adopte el siguiente formato: Nombre, introducción o fundamentación, objetivos, plan temático, propuestas para desarrollar cada aspecto del plan temático con una visión didáctica, sugerencias de actividades.

El Círculo de Interés es una actividad extra – docente que permite la formación básica e integral de los escolares, sin diferenciar de que educación provienen, que fortalece sentimientos de patriotismo y solidaridad lo que garantiza la defensa de las conquistas sociales logradas por la Revolución. Es un espacio que le permite al educador, que lo asume en su desempeño, incidir de forma dinámica y creativa en la formación que se aspira para esta época en la que el cambio educativo es una realidad. Rodríguez Delisle, A. (2009)

El componente relativo a los Círculos de Interés y a las actividades sociales, pretende organizar las actividades de desarrollo social y de interés vocacional donde encuentran mayor relación la escuela, la familia y la comunidad, posibilitando que los escolares se inserten a la realidad social de su entorno, aprovechando las empresas, entidades y centros de producción y servicios de forma más activa y organizada apoyados por la escuela, sus organizaciones y el resto de los elementos de la comunidad. Díaz Bacallao, V. J. (2008)

Las actividades que se planifican y realizan en cada Círculos de Interés deben caracterizarse por la variedad y diversidad de formas a utilizar para la familiarización de los escolares con su entorno; a este fin se realizarán actividades prácticas en las cuales podrán utilizarse la computación, el Programa Audiovisual, excursiones, paseos, visitas y otras relacionadas con la labor educativa en correspondencia con los objetivos. Es recomendable utilizar el juego y la participación en investigaciones que permitan un mayor conocimiento del tema que se aborda. Díaz Bacallao, V. J. (2008)

A través del funcionamiento sistemático de Círculos de Interés, en los escolares se desarrollan capacidades y habilidades así como cualidades psíquicas que constituyen la base psicológica del desarrollo de actitudes en su personalidad y posteriormente en su vocación.

Las capacidades y los intereses son aspectos de la personalidad que en estrecha interrelación con los demás elementos de la misma y el medio ambiente social donde se desenvuelve cada individuo, son responsables de la conducta que siga ante las diferentes situaciones que plantea su vida, como por ejemplo el momento de elegir su futura profesión, las actitudes ante determinadas acciones, el amor a la profesión, entre otras.

Las capacidades se desarrollan dentro del proceso del quehacer práctico, siempre y cuando se trate de una práctica en la cual encuentran aplicación estas capacidades en formación.

El trabajo del Círculo de Interés ha de permitir la atención diferenciada y la demostración por los escolares de todo lo que han aprendido. Entre las actividades a desarrollar se destacan las exposiciones, las que exponen los resultados de los

objetivos y las metas trazadas; momento en el cual los escolares tienen la posibilidad de presentar ante todos sus logros.

Con esta alternativa el educador puede lograr los objetivos del programa y mucho más, para ello utilizará materiales de desecho, la mayoría reciclables que le daría un nuevo uso a esos objetos y que puede encontrarlos, tanto él como sus escolares en su casa, tiendas, calle, y otros lugares, apelando a la creatividad.

De acuerdo con sus fines el programa de un Círculo de Interés asume como contenidos los que responden a las necesidades reales de los escolares en el contexto educativo en el que se desarrollan, por lo que se asume por la autora la metodología siguiente:

- Selección de los escolares para conformar el Círculo de Interés.
- Identificación y selección de las actividades según el programa.
- Selección de los medios de enseñanza aprendizaje a emplear.
- Recopilación de la información para cada actividad.
- Preparación de los facilitadores que ejecutan cada tema con elementos psicopedagógicos.
- Preparación del local donde se desarrolla la actividad.
- Aseguramiento de las condiciones necesarias.

El Círculo de Interés debe ser una de las actividades más esperadas por los escolares, para lograrlo, los maestros deben prepararse adecuadamente de modo que cada vez se estimule el interés de éstos de modo atractivo y variado. El carácter de la especialidad requiere de una dinámica adecuada, que se desarrollen en todos los momentos con fluidez. Una gran parte del éxito radica, precisamente, en la preparación que los maestros realicen previamente. La motivación es la esencia del proceso, por lo tanto, la base para lograr resultados satisfactorios en la actividad de niños y niñas de quinto y sexto grado de la Educación Primaria, es importante crear una atmósfera emotiva y estimuladora que favorezca una adecuada orientación hacia la actividad y sus objetivos, hacer vivir al niño una experiencia determinada o revivirla en su imaginación hasta lograr una identificación total, es imprescindible, si queremos obtener resultados verdaderos que dejen la huella necesaria en la información de los escolares. Es indispensable lograr que el niño tenga confianza en

sí mismo y en lo que realiza, mediante el estímulo y el reconocimiento constante de su esfuerzo, a su creatividad por lo que es importante que los maestros les orienten y guíen el trabajo sin intervenir en la realización de éste. Propiciar la participación de todos los niños y niñas que estén incorporados al Círculo de Interés, por medio de vivencias directas, observaciones, diálogos, narraciones, anécdotas, dramatizaciones, juegos y canciones es de vital importancia para activar las experiencias y desarrollar las capacidades y habilidades para la creación y lograr la apropiación de conocimientos. Antes de comenzar el trabajo los niños y niñas deben tener una imagen precisa de lo que van a representar aunque puede que haya escolares indecisos a los que se debe ayudar en la idea de su creación y su participación en cada una de las actividades que se realizaran. La orientación sobre el ejercicio que van a realizar debe estar relacionada, en alguna forma, con la motivación, con el tema seleccionado para ella y al niño se le dirá claramente qué van a hacer, con qué materiales hay que trabajar. Para poder desarrollar el ejercicio, los escolares deben conocer, con indicaciones precisas cómo deben proceder para llevarlas a cabo y cómo organizar el puesto de trabajo y cada actividad que realicen. El maestro brindará la atención individual mientras desarrollan el trabajo.

En los Círculos de Interés de la Educación Primaria se consideran oportuno recomendar a los docentes que atienden niñas y niños de quinto y sexto grado, donde se les permita integrar los Círculos de Interés que, según sus autores son sólo herramientas en función de un proceso de organización en esta propuesta dirigida a su inserción en quinto y sexto grado.

- El Círculo de Interés como una tarea de la Escuela Primaria es la actividad extradocente y extraescolar más difundida en la escuela entre los maestros y los escolares y mantiene una alta preferencia, para que el Círculo de Interés se haga con calidad hay que precisar :
- Qué motivos impulsa la incorporación de los escolares.
- Qué objetivos se propone el trabajo del círculo que permita orientar a los escolares acerca de lo que se desea alcanzar.
- Qué resultados se espera de los escolares.

- En esta tarea con vista a asegurar el éxito del trabajo de los maestros, la selección y la orientación de los niños, se han de seguir los pasos siguientes:
- Selección del tema, análisis del tipo de enseñanza a que se propone, elaboración del programa, convocatoria, estilo de las características del grupo y selección de los miembros, selección de la línea, determinar los resultados esperados, condiciones materiales y presentación de los resultados.

Los métodos y procedimientos para poner en práctica son varios, pero ante todo, el maestro debe tener presente que la sesión del Círculo de Interés es una actividad en la que mediante la aplicación de ideas creativas, se logra la independencia de los escolares para que sean capaces de enfrentarse a la resolución de diferentes problemas.

Métodos y Técnicas

No pretendemos agotar en estas páginas la temática de los Círculos de Interés, ya que pueden ser contenidos de un texto aparte. Las aspiraciones de la autora son más modestas, pretendemos ofrecerles en esta dirección algunas herramientas, a juicio de la autora, las más importantes, de las que se deben valer todos los que participen en la realización de un trabajo de orientación. También debe quedar aclarado que este trabajo reclama, además del conocimiento de estos Círculos de Interés, de la creatividad, imaginación, sensibilidad, amor y laboriosidad que le darán un sello distintivo a este trabajo que se ha hecho con esfuerzo y dedicación.

Clima Psicológico: El clima psicológico no es más que el reflejo psicológico de todo el conjunto de fenómenos condicionados por aspectos que se desarrollan en la actividad de los integrantes del grupo (estudio, trabajo), entre ellos podría citarse las condiciones en que se realiza, el estímulo o las relaciones interpersonales en el Círculo de Interés.

Es decir, el clima psicológico es aquel reflejo subjetivo de la atmósfera emocional y afectiva del grupo, su ambiente y temperatura. Un buen clima implica que los miembros del grupo tienen sentimientos de pertenencia hacia él.

En esta tarea con vista a asegurar el éxito del trabajo de los maestros, la selección y la orientación de los niños y niñas del quinto y sexto grado de la Educación Primaria se han de seguir los siguientes pasos: selección del tema, análisis del tipo de enseñanza a que se proponen, elaboración del programa, convocatorias, estudio de las características del grupo y selección de los miembros, determinar los resultados esperados, condiciones materiales y presentación de los resultados.

La autora precisa que el Círculo de Interés es una actividad extra – docente que permite la formación básica e integral de los escolares, fortalece sentimientos de patriotismo y solidaridad lo que garantiza la defensa de las conquistas sociales logradas por la Revolución. Es un espacio que le permite al profesor incidir de forma dinámica y creativa en la formación que se aspira para esta enseñanza.

La creación de un Círculo de Interés sobre el conocimiento de la Constitución de la República de Cuba partiendo de sus necesidades, motivaciones y posibilidades para desarrollar la autoconciencia, contribuir a la formación integral de la personalidad, profundizar en el conocimiento de determinados temas, elevar el nivel de aspiraciones, en relación con las características de la propia personalidad y los modos de convivencia social, promover el trabajo colectivo que facilita el desenvolvimiento social, desarrollar habilidades hacia la investigación y aplicar los fundamentos estudiados en beneficio propio de la sociedad, buscando el conocimiento de su identidad nacional y propiciando en los escolares una cultura general integral.

1. 7 Caracterización de los escolares del II ciclo

Los escolares que estudian en quinto y sexto grado en nuestras escuelas tienen como promedio de diez a doce años. El campo y las posibilidades de acción social del niño se han ampliado considerablemente en relación con los escolares de primer ciclo. En estos grados han dejado de ser, en gran medida los “pequeñines” de la escuela y de la casa, para irse convirtiendo, paulatinamente, en sujetos que comienzan a tener una mayor participación y responsabilidad social.

El desenvolvimiento del niño en la casa se constata que, por lo común, ellos tienen mayor incidencia en los asuntos del hogar, en el cumplimiento de las tareas familiares más elementales y cotidianas, el niño comienza a hacer mandados más

frecuentemente, tarea que en muchas ocasiones se le atribuye como responsabilidad que debe cumplir con cierta sistematicidad. Estos escolares tienen, por lo común algunas ideas de que desean estudiar en un futuro pero, todavía no tienen una formación vocacional definida por lo que el Circulo de Interés juega un papel fundamental en esta edades tempranas como una orientación profesional, realizan otras actividades de la escuela, ya sale solos, con otros compañeros y comienza a participar en actividades grupales organizadas por los propios niños.

Esta ampliación general de la proyección social del niño es, al mismo tiempo, una manifestación y una condición, del aumento de la independencia y la responsabilidad personal ante las tareas y por lo general trae aparejada por parte de los adultos, una mayor confianza en el niño, en sus posibilidades personales en la toma de decisiones.

Desde el punto de vista operativo- emocional, los escolares comienzan a adoptar una conducta que se pondrá claramente de manifiesto en la etapa posterior: la adolescencia. Así estos niños se muestran en ocasiones inestables, en las emociones y afectos, cambian a veces bruscamente de un estado a otro, de manera tal que quien los observa no encuentra justificación lógica para estos cambios, por lo general sus ojos aparecen como inadecuaciones afectivas.

Los niños de estas edades no son todavía adolescentes, ellos se hallan a las puertas de esta etapa. Hemos considerado correcto caracterizarlos como “preadolescentes” con lo cual se indica que han entrado en una fase que sin ser aún la adolescencia, posee algunos perfiles propios, como son la posibilidad y la necesidad de independencia que se va hacer más notable en la etapa siguiente.

Un aspecto que caracteriza a los escolares de segundo ciclo y tienen mucha importancia para la labor del maestro sobre todo en su labor educacional radica en que esta edad comienza a identificarse consecuentemente muchas veces con personas y personajes que se constituyen en modelos o patrones.

Por tanto en esta etapa el proceso de aceptación de patrones y modelos personales no se produce acráticamente sino mediado por la valoración y el juicio.

Otro aspecto muy importante radica en la diversificación de los gustos intereses y preferencias de estos escolares en relación con los más pequeños. Además ya en

esta etapa el escolar comienza a estar preparado para enfrentar su vida, sus expectativas, sus deseos propios y asumir una posición conciente y crítica ante ellos. Para esto debe prepararlo el maestro. En el segundo ciclo, se pone de manifiesto el cambio que han experimentado los escolares en lo que al desarrollo anatomofisiológico respecta. Se aprecia en estos escolares el aumento de talla de peso y de volumen de la musculatura. Comienzan a despuntar las desproporciones y aumenta la fuerza muscular: los caracteres sexuales secundarios comienzan a hacer su aparición.

Por lo general en las niñas estos cambios hacen su aparición de forma más prematura. Muchas de ellas han experimentado la primera menstruación a los once años (menarquia). En correspondencia con dichos cambios aparece también el interés mas marcado hacia las cuestiones del sexo con lo cual se hace necesaria una correcta y oportuna educación sexual.

Este conocimiento debe ser la base para una perfecta y eficiente organización de la enseñanza para una influencia mayor del maestro en la formación de esos escolares.

Metodología seguida en la investigación

En este capítulo se presentan los momentos o etapas en que fue desarrollada la investigación con la descripción de cada una de ellas, se parte de las Etapas concebidas para el desarrollo de la investigación, seguida análisis de los resultados del diagnóstico, la fundamentación de la propuesta, presentación del programa para el Círculo de Interés y la validación de estos mediante el criterio de de la práctica pedagógica.

2.1 Etapas concebidas para el desarrollo de la investigación

A continuación se relacionan estas etapas, precisando los objetivos específicos para cada una de ellas, así como los procedimientos que han sido introducidos para dar cumplimiento al objetivo general de investigación.

Etapla primera: Diagnóstico del estado real del problema de investigación en relación con la identificación de necesidades sobre el tratamiento a la Constitución de la República de Cuba.

Objetivo: Determinar las necesidades de conocimientos que poseen los escolares del II ciclo de la Escuela Primaria Héroes del Moncada sobre la Constitución de la República de Cuba.

- Revisión de la bibliografía para profundizar en aspectos teóricos sobre el objeto diagnosticado.
- Diseño y aplicación de instrumentos científicos para conocer la situación actual de estos conocimientos y declarar el problema de investigación.
- Procesamiento de la información obtenida.

Etapla segunda: Elaboración del programa de Círculo de Interés sobre la Constitución de la República de Cuba en los escolares del II ciclo de la escuela Héroes del Moncada del Municipal de Abreus.

Objetivo: Elaborar programa de Círculo de Interés sobre la Constitución de la República de Cuba, fundamentados en los principios y leyes de la pedagogía, estructurados a partir de los componentes de la didáctica que contribuyan a la

preparación jurídica de los escolares del II ciclo de escuela Héroes del Moncada del Municipal de Abreus.

Fundamentación del Programa.

Elaboración del Programa a partir de la estructura que adopta el mismo.

Presentación del Programa.

Etapas tercera: Validación por los resultados en la práctica pedagógica.

Objetivo: Validar los resultados del Programa, para corroborar la veracidad de la idea a defender.

Procedimientos:

- Selección de los indicadores.
- Elaboración y aplicación de técnicas que permita la valoración desde la práctica pedagógica.
- Procesamiento de la información obtenida.

2.2 Análisis de los resultados de la identificación de necesidades

En esta etapa se procede a emplear los instrumentos elaborados para la conformación del diagnóstico inicial, que responde al estado actual del problema de la investigación; para esto la autora procedió a aplicar los mismos, valorando la correspondencia de los resultados a partir de las regularidades.

Resultados del instrumento # 1: Guía para la revisión de documentos. Se procede a revisar los documentos siguientes: Programas, Estrategias para el trabajo político e ideológico, Modelo de Escuela Primaria y los Programas directores y Líneas directrices de las asignaturas. Se valoran los aspectos relacionados con los objetivos y contenidos en la dirección del tratamiento de la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, el enfoque interdisciplinario en esa dirección y el tratamiento de los contenidos en la dirección de la Constitución de la República de Cuba. (Anexo 1).

Se hace un análisis de los documentos que rigen el proceso docente educativo de la Educación Primaria, con el fin de conocer el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada; los aspectos a valorar se relacionan

con los objetivos y contenidos en la dirección del tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana.

En los documentos se ofrecen indicaciones precisas en cuanto a los objetivos y contenidos en la trayectoria de la formación hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria, constituyendo una prioridad esa dirección en el modelo actual y esta normada la planificación, ejecución y control en ese sentido, enfoque interdisciplinario es un elemento que se considera en todos los programas por lo que su proyección es curricular y el tratamiento de la Constitución de la República de Cuba, se indica en las asignaturas Cívica, Historia de Cuba, en casos aislados en Lengua Española, las orientaciones en esta dirección no particularizan aspectos relacionados con formación hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; a partir del tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba, sobre todo en las asignaturas restantes del currículo de ese ciclo.

El estudio de estos documentos, posibilitó a la autora constatar que en relación tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, hay carencias desde una óptica didáctica y pedagógica, en el II ciclo de la Educación Primaria.

Resultados del instrumento # 2: Se aplicó la guía de observación a clases y otras actividades del Proceso Docente Educativo. (Anexo 2)

Este instrumento se aplicó durante el curso escolar, desde septiembre de 2009 a julio de 2010; se evalúan 63 clases y actividades observadas a 12 docentes

El total de actividades observadas es de 65; de ellas corresponden a clases de las diferentes asignaturas 23 para un 35.3 %; recreos 12; matutinos 17; actos revolucionarios 8; acampadas 5; representando las actividades extradocentes el 64.4 %. Se consideran % de calidad las actividades evaluadas entre 4 y 5 puntos y % sin de calidad las actividades evaluadas entre 3 y 2 puntos, a partir de los indicadores de medida.

Se evalúan con 5 puntos, un total de 7 actividades que reprendan el 10.5 %; es significativo que solo una asignatura recibe la puntuación de 5; destacándose en este

indicador las actividades extradocentes y en estas la más significativa por los resultados positivos es los matutinos, en los que se argumentan aspectos desde esta dirección.

Se evalúan con 4 puntos, un total de 10 actividades que reprendan el 15.3 %; se significa que al igual que en el anterior puntaje, las actividades extradocentes son las más positivas, significando en esta dirección los actos revolucionarios. En las clases se destaca la Lengua Española y la Historia de Cuba, repreendida en un 20 %.

Se evalúan con 3 puntos, un total de 16 actividades que representan el 24.6 %; de estas 7 son las actividades docentes para un 43.7 % y 9 extradocentes para un 56.2 %. Las asignaturas Lengua Española e Historia de Cuba realizan el diseño de actividades encaminadas a la atención hacia la responsabilidad ciudadana; pero hay carencias y debilidades para el mismo con un enfoque desde de la Educación Cívica, se limitan a los contenidos de las asignaturas y falta la relación con otras materias que complementan a esas dos, por lo que no se aprovechan los espacios para tratar los contenidos de la Constitución y de esa forma formar valores ciudadanos.

Las formas de organización empleadas para cada clase se limitan, tienen carácter tradicional, no responden a los criterios para un proceso de enseñanza desarrollador, al no precisar la relación entre los contenidos, falta creatividad, flexibilidad en cada actividad y hay debilidades en el proceso de evaluación de las actividades, al no propiciar un proceso de intercambio y reflexión desde el tema abordado, hacia la responsabilidad ciudadana.

Se evalúan con 2 puntos, un total de 32 actividades que representan el 49.2 %; la asignatura que más se afecta es Matemática representada por un 75 %; seguida de Educación Artística y Educación Plástica; en las que resultó significativo que carecen desde está óptica de acciones para el tratamiento de los contenidos de la Constitución. El 73.8 % de las actividades se evalúan sin calidad en relación con los indicadores de medida.

Los resultados de este instrumento de forma cualitativa se presentan en el Anexo 3. Constata la autora que las principales carencias están en la dirección del diseño de actividades encaminadas al tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad

ciudadana, con el empleo de métodos, procedimientos y formas de organización que posibiliten la relación entre los contenidos, con creatividad y flexibilidad, lo que presenta insuficiencias para el desarrollo de un aprendizaje con un carácter desarrollador.

Resultados del instrumento # 3: Se aplicó una Encuesta a 15 docentes del II ciclo de la Educación Primaria, de la Escuela Héroes del Moncada. (Anexo 4)

En la opinión sobre el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, el 13.3 % dice que se realiza; otro 66.6 % que no y el 20 % que se realiza a veces. Las causas en la que fundamentan sus respuesta se relacionan con la preparación metodológica en opinión del 73.3 %; otro 46.6 % dice que esta dado por el poco control a la docencia; un 73.3 % opina que falla la dirección del proceso ya que no se planifica.

El 26.6 % considera que en las clases que se imparten tienen presente la relación del tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de manera que se fortalezca de forma sistemática; ya que se trabaja para ese fin.

El 26.6 %, evalúa el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo como efectivo y el 60 % como poco importante.

El 86.6 % considero necesaria una alternativa para el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada. Fundamentando que es una necesidad actual para en un futuro contar con hombres capaces de enfrentar la vida con responsabilidad.

En cuanto al tipo de actividades para tratar los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, enumeran en orden de prioridad; la clase, el 60 %; Círculos de Interés el 86.6 %, charlas el 33.3 % y otras actividades el 46.6 %.

De las opciones ofrecidas considera el 73.3 %, que se debe implementar un

Círculo de Interés.

Resultados del instrumento # 4: Entrevista a 15 docentes del II ciclo de la Educación Primaria. (Anexo 5)

Interrogante 1: Sobre el tratamiento de los contenidos relacionados con el tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana; consideran su preparación buena el 26.6 %, regular el 66.6 %.

Interrogante 2: el 13.3 % opina que sí se proyectan en su escuela desde la preparación metodológica, actividades dirigidas a la preparación de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana.

Interrogante 3: El 26.6 % evalúa las actividades programadas por la escuela para el tratamiento de los contenidos relacionados la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de suficientes.

El 86.6 % considera que no está preparado adecuadamente para el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana.

Interrogante 4: Consideran que sí es necesaria alguna alternativa en esa dirección y el 80 % hace mención al Círculo de Interés.

Resultados del instrumento # 5: Entrevista a los escolares del II ciclo de la Escuela Primaria Héroes del Moncada. (Anexo 6)

Identifican como la responsabilidad ciudadana; el 32.4 % un deber, 24.3 % un derecho; 13.5 % una asignatura, el 51.3 % conocimiento de algo.

Identifican como la asignatura en la que reciben mayor información sobre los contenidos de la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, el 83.7 % la Lengua Española, el 75.6 % las

Ciencias naturales, el 62.1 %, Historia de Cuba, y la educación cívica el 67.5 %. En las actividades que les gustaría desarrollar para estudiar la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana se encuentra el Círculo de Interés que es recomendado por el 83.7 %.

Las regularidades generales que se identifican a partir de los instrumentos aplicados se definen en:

- La necesidad que tienen los escolares de conocer las Constituciones de la República de Cuba, para crear una cultura general integral, así como para formar una Educación Cívica para una adecuada responsabilidad ciudadana.
- Necesidad de sistematizar el estudio de la constitución para conocer las tradiciones y fortalecer la responsabilidad ciudadana en los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.
- En los programas de la Educación Primaria no existen horas clases destinadas en ninguna asignatura para el trabajo específico de la Constitución de la República.

2.3 Fundamentación de la Propuesta

Hoy se trata de perfeccionar la obra realizada partiendo de ideas y conceptos enteramente nuevos. Hoy buscamos a lo que a nuestro juicio debe ser y será un sistema educacional que se corresponde cada vez mas con la igualdad, la justicia plena, la autoestima y las necesidades morales y sociales de los ciudadanos en el modelo de sociedad del pueblo de Cuba que se ha propuesto crear.

Se propone consolidar los contenidos tratados en la Constitución de la República para la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y hábitos lo que hace posible que las ideas, sentimientos, conocimientos y emociones de los escolares sobre determinadas contenidos, puedan ser expresados en modos de actuación logrando una preparación jurídica de los escolares, fortaleciendo la cultura general integral y potenciando la responsabilidad ciudadana.

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto se hace necesario conocer el objeto de estudio de la Didáctica que consiste en el conocimiento de la estructura y funcionamiento del proceso real de enseñanza-aprendizaje. Además, el estado deseable que queremos lograr en él, es decir, el objeto de la Didáctica se va construyendo; configurando de lo existente, es dinámico, complejo y multifactorial.

Es una ciencia social y sus leyes son de naturaleza dialéctica, en la didáctica los procesos enseñanza aprendizaje son intencionales, planificados y creados, no son espontáneos, sino pretendidos y provocados. La intencionalidad del objeto de estudio

y la práctica institucional producto de decisiones planificadas es lo que confiere a la Didáctica su compromiso con la práctica educativa.

En la actualidad es campo de conocimientos, de investigaciones, de propuestas teóricas y prácticas que se centran en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Respecto a su objeto de estudio: el proceso enseñanza aprendizaje, existen diversos criterios, entre ellos:

- a-. Se trata de dos procesos que no necesariamente van juntos ni se determinan
- b. Es imposible dejar fuera los contenidos que se intercambian en dichos procesos.
- c. Las condiciones socio-históricas resultan determinantes.
- d. Compromiso con la práctica educativa y los valores morales que se intentan poner en juego en dicha práctica (carácter proyectivo de la Didáctica).
- e. Papel de los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f. Carácter integral y global que caracteriza al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Didáctica debe ser desarrolladora, es decir, conducir el desarrollo integral de la personalidad del escolar, siendo esto el resultado del proceso de apropiación de la experiencia histórica acumulada por la humanidad. (Leontiev, 1975)

El proceso de enseñanza aprendizaje, no puede realizarse teniendo sólo en cuenta lo heredado por el escolar, debe considerar que es decisiva la interacción socio-cultural, lo que existe en la sociedad, la socialización, la comunicación. La influencia del grupo - “de los otros”-, es uno de los factores determinantes en el desarrollo individual, los problemas epistemológicos de la didáctica actual.

La Epistemología: Se considera como una función de la filosofía y puede denominársele también gnoseología. También se le designa historia del conocimiento científico o filosofía del conocimiento científico. (Esta es la que se asumirá)

Existe una concepción de la didáctica de carácter más bien empírico, fundado en la filosofía analítica (neo - positivismo). La didáctica construye sus categorías basada en el llamado “método científico” y a partir del razonamiento inductivo.

La didáctica es, en este caso, una rama de la pedagogía que tiene su misma naturaleza teórica. En esta didáctica el conocimiento se apoya en la teoría del aprendizaje de tipo conductista. La llamada didáctica crítica asume como referente a

la posición hermenéutica – crítica, de base neo – kantiana. En este caso la didáctica es considerada una ciencia social ideográfica, que emplea métodos fenomenológicos y simbólicos.

El constructivismo en la didáctica parte de esta concepción. El conocimiento científico de la didáctica se basa en estas apreciaciones teóricas. Existe otra modalidad del constructivismo que se fundamenta en Piaget o en otras concepciones más avanzadas desde el punto de vista teórico. La didáctica también está fundada en la tecnología educativa y se basa en una serie de normas y de procedimientos para operar en la práctica del aula. La didáctica toma como referente también, a la psicología, esencialmente de Piaget, ilustrando las concepciones del constructivismo, como se dijo antes, y desde esta arista o del cognitismo pre – cibernético y cibernético, según el caso.

En fin, el conocimiento científico de la didáctica también se construye sobre los fundamentos del marxismo leninismo y proyecta una didáctica de carácter científico que se ocupa del proceso de instrucción y de educación en la escuela.

El proceso de enseñanza-aprendizaje: Es un proceso que, del modo más sistematizado, se dirige a la formación social de las nuevas generaciones. En él, el estudiante se instruye y educa, es decir, forma su pensamiento y sus sentimientos, a través de las leyes, dimensiones, principios, componentes.

Leyes de la didáctica son:

1. Primera Ley: Relación escuela- sociedad.
2. Segunda Ley: Relación-instrucción-educación-desarrollo.

La primera ley establece la relación entre el proceso docente-educativo y la necesidad social. El vínculo que se establece entre el proceso docente-educativo con la sociedad, en que el papel dirigente lo tiene lo social, explica las características de la escuela en cada contexto social, y se formula a través de la relación, problema, objetivo, objeto, que conforman una triada dialéctica, para ello se debe tener en cuenta: el problema, que es la necesidad social, el objetivo: modelo pedagógico del encargo social y el objeto que es el proceso docente educativo.

La contradicción problema-objetivo se resuelve mediante el objeto, que es proceso docente-educativo.

El objetivo la categoría rectora del proceso docente-educativo.

Principales necesidades de la sociedad para con el proceso docente-educativo

- a. Prepararlo para la vida, para el trabajo.
- b. La investigación su método fundamental.
- c. Los procesos político- sociales.

Segunda Ley: Relación instrucción-educación-desarrollo.

A partir de los problemas esta segunda ley establece las relaciones entre los componentes que garantizan que el escolar alcance el objetivo, que sepa resolver los problemas. Y se formula por medio de la triada, objetivo, contenido y método (forma y medio), se tiene en cuenta la relación que se establece Objetivo- Contenido: Teniendo en cuenta los elementos del contenido y su estructura constituyen el resultado de su adecuación a los objetivos, el contenido es detallado y analítico, el objetivo es globalizado y sintético, el contenido es función del objetivo, el objetivo precisa el contenido, el objetivo trasciende a los contenidos, el objetivo se concreta mediante el contenido

La relación entre el objetivo y el método (forma y medio):

- a. El objetivo es general y válido para todos los estudiantes, es el logro o resultado esperado en todos los escolares. El método es la manera en que cada uno desarrollará el proceso para alcanzar el objetivo, es, en consecuencia, específico.
- b. El objetivo es general y se refiere al resultado que se quiere alcanzar al finalizar el proceso, el método es fenoménico e inherente a cada momento del proceso. El método es más rico y multivariado, el objetivo es esencial.
- c. En el método cada escolar manifiesta su propia personalidad

La relación entre el contenido y el método (forma y medio)

- a. Esta relación expresa el vínculo entre el objeto de estudio, aprendizaje y el sujeto que trabaja con el mismo.
- b. En esta relación es en donde se establece la escala de valores que ese objeto tiene para el escolar, la cual es consecuencia de las relaciones afectivas que se alcanzan con dicho objeto.

- c. La relación cognición-afecto propia del proceso de aprendizaje se expresa en el plano pedagógico por medio de la relación contenido-método durante el desarrollo del proceso.

Lo que trae consigo hacer un análisis de los principios didácticos: que partan de las leyes y objetivos del proceso docente., que establezcan la relación entre los componentes y tareas del proceso docente, que reúnan las experiencias acumuladas y generalizadas por la práctica docente, que sean claros, inequívocos y concisos.

Los principios didácticos son postulados generales sobre la estructura del proceso docente que se derivan de los objetivos y leyes de la didáctica, que se caracterizan por: Su carácter general se dan en todos los niveles estructurales, por su carácter esencial determinan los componentes del proceso docente por su carácter obligatorio son indicaciones fundamentales para el desarrollo óptimo del proceso docente. Sistema que el maestro debe conocer y aplicar para optimizar el proceso docente.

Esto permite tener en cuenta el Sistema de principios didácticos que son:

- , Carácter científico.
- Sistematización.
- Vinculación de la teoría y la práctica.
- Unidad de lo concreto y lo abstracto.
- Asequibilidad.
- El papel dirigente del maestro y la actividad independiente de los alumnos.
- La solidez de los conocimientos.

La autora considera que existe una estrecha relación entre todos poniéndose de manifiesto el de la vinculación de la teoría y la práctica en el trabajo con la Constitución de la República que proporcionar conocimientos teóricos vinculados con la práctica, desarrollando en los escolares la capacidad de aplicar estos a la práctica social, llevando consigo las formas fundamentales las afirmaciones teóricas comprobadas por la práctica, la aplicación de los conocimientos en la práctica como objetivo del conocimiento, la derivación y obtención de nuevos conocimientos de la práctica (la práctica como base del conocimiento), educar para la vida y en la vida: idea rectora de la educación en Cuba.

Es necesario para ello ver la relación que se establece entre problema, objetivo, objeto. Contenido, medios, forma, método, resultado y la evaluación del proceso.

El carácter práctico de la realización del Círculo de Interés requiere que el maestro tenga pleno dominio del contenido, de los métodos de enseñanza, de las formas de organización, de las formas de evaluación y de los objetivos que son rectores en cada taller por lo que debe llevar a cabo su labor con imaginación, creatividad, dinamismo y sensibilidad de modo que el proceso de enseñanza de los niños y niñas del II ciclo de la Educación Primaria, intelectuales desarrollen en sentido amplio un ambiente de constante creación.

En la actualidad, cada día más, se exige la necesidad de vincular el desarrollo del conocimiento con la práctica creadora, de ahí que se introduzcan vías para lograrlo entre las cuales algunos autores mencionan al taller como forma organizativa de la docencia que ayuda en ese empeño.

El taller con su diversa conceptualización, cobra auge en la década del 80, por la necesidad que existe en nuestros tiempos de desarrollar el pensamiento, en vínculo dialéctico con la práctica creadora; su nominación remite a significados y actividades diversas incluyendo aquellos que le dieron origen, a veces se denomina taller a una convocatoria para discutir una problemática social importante que se constituye casi en un evento.

Esta forma es la que se asemeja a lo que en ocasiones se realiza en la Educación Primaria cuando los escolares son convocados a analizar en torno a una problemática específica que tiene que ver con su formación profesional y con las tendencias actuales de desarrollo en esa dirección.

Según se ha podido apreciar por los especialistas en las valoraciones que se realizan al respecto, se destaca al taller como: “el modo de existencia, de proceder en la organización de un tipo de actividad del proceso pedagógico en la cual se integran todos los componentes de este en una relación dinámica entre contenido y forma que aseguran el logro de los objetivos propuestos, la reflexión colectiva sobre una problemática y la proyección de alternativas de solución.” (Calzado, D, 1998)

Para cumplir con el encargo social que tiene la Educación Primaria es necesario que los maestros se actualicen en los nuevos enfoques del quehacer docente a través de

su autopreparación constante, de su superación profesional y del trabajo docente metodológico.

El trabajo metodológico ha demostrado ser una de las vías más importantes y abiertas para lograr la elevación de la eficiencia del trabajo docente en general y de la maestría pedagógica de cada docente en particular, el cual posee varias direcciones y cada una de ellas formas de organización específicas.

Dentro de estas formas están la reunión metodológica, la clase metodológica demostrativa e instructiva, las clases abiertas y los controles a clases, pero en los últimos años ha ido ganado terreno el taller metodológico como nueva forma, a partir de las necesidades de los propios profesores, de la aparición de nuevos enfoques pedagógicos y del necesario debate y reflexión que debe desarrollarse en el seno de las universidades.

La organización planteadas hasta ahora para las Universidades de nuestro país y atendiendo al reclamo estudiantil que se ha manifestado a lo largo de los años de que las materias sean menos teóricas, se han hecho enormes esfuerzos para lograr una integración equilibrada entre teoría y práctica, entre forma y contenido, entre formas y métodos, en este sentido se han desarrollado múltiples ideas para lograrlo; aún así consideramos que no se ha podido alcanzar de manera general dicho equilibrio con el máximo de eficiencia

Atendiendo a dichas problemáticas la autora ha ido generalizando diversas ideas para solucionar las necesidades identificadas

El taller en opinión de la autora, es un tipo de clase que se dedica a la reflexión, revisión y proyección crítica de los vínculos de la teoría y la práctica, partiendo de lo vivenciar, empírico o investigado para arribar a conclusiones colectivas.

En la medida en que nuestra estancia en la escuela sea vivida como un hecho placentero y el proceso de aprendizaje como una etapa de crecimiento personal en grupos y no como una simple asimilación mecánica de conceptos estereotipados que sólo sirven para que seamos reconocidos por la sociedad como ciudadano instruido, estaremos propiciando la formación de un hombre integral y con un desarrollo armónico.

En esa misma medida, también estaremos formando alumnos con mejores resultados en la docencia y posibilidades de lograr el éxito en el desempeño de su futuro, en prepararlos para potenciar la responsabilidad ciudadana.

El taller una forma organizativa para el círculo de Interés

De acuerdo con lo que se ha expresado, el taller como forma organizativa del proceso docente debe orientarse a consolidar los vínculos entre la teoría y la práctica mediante la reflexión que desarrollarán los sujetos del proceso en correspondencia con los objetivos concretos que se tracen y con los resultados del trabajo que se haya realizado tanto individual como grupal.

El desarrollo del trabajo del taller, los propios alumnos dirigidos por el maestro exponen y discuten los resultados alcanzados a partir de sus propias experiencias y con el ánimo de intercambiar, socializar la información, aceptar y enfrentar las observaciones en un espíritu de cooperación para propiciar el desarrollo a partir de los análisis que se realizan y de la toma de posiciones sobre el particular.

Por ello se dice que en el taller, se aprende mientras se hace, para lo cual es imprescindible el espíritu colectivo en el trabajo y que estén bien delineadas las funciones de cada uno de los sujetos: el maestro como guía y coordinador del proceso y los alumnos como agentes de discusión y transformación en torno a la temática objeto de estudio. Por ello para su adecuado desarrollo se requiere de una preparación previa por los participantes, luego entonces, ello condiciona el momento y la forma de realización del taller como tal.

Por su naturaleza, esta forma de organización docente requiere alta creatividad y que exista experiencia teórica o práctica de los participantes en su proceso de aprendizaje para poder abordar la realidad estudiada de forma efectiva de manera tal de que sirva de retroalimentación y de fundamento para su perfeccionamiento profesional en forma de equipo de trabajo.

En los talleres se pueden identificar algunas características básicas como son:

- El taller es una forma organizativa profesional que establece un contacto con la realidad, que se puede aplicar en cualquiera de los componentes organizacionales.

- Es una forma de organización que, por sus características, contribuye a la preparación óptima del alumno.
- En el taller debe crearse un equipo de trabajo que aborde en grupo un problema central que se origina en la práctica y vuelva a ella cualitativamente transformado por la discusión del grupo con sus aportes correspondientes.
- Permite sistematizar e integrar conocimientos, habilidades, valoraciones y experiencias en la actividad profesional creadora desde la interacción grupal.

De lo anterior planteado sobre las características de los talleres, es razonamiento de la autora de esta investigación que los talleres deben poseer diferentes tareas básicas donde se debe hablar de la problematización, fundamentación, actualización, profesionalización, contextualización, investigación, reflexión y la optimización.

La autora se refiere a la definición del término taller dado por Calzado, D (1998), sobre esta temática y coincide con él en que se debe realizar distintas tareas como son:

- Propiciar un trabajo en equipo o grupal.
- Vincular la teoría con la práctica.
- Contribuir a una experiencia de trabajo grupal que admite la participación de alumnos de varios grados si el problema a tratar lo requiere.
- Poder planificar de acuerdo con las necesidades del grupo.
- Abordar una problemática en su connotación teórica y práctica.
- Integrar y complementar al resto de las formas típicas del trabajo, mientras que ofrece mayor flexibilidad en su estructura.
- Expresar el vínculo de lo científico con lo investigativo a través de los problemas que se debatan.
- Discutir la problemática particular relacionada con la labor docente.

Como se puede apreciar, estas llamadas tareas conducen a un desarrollo alto de la independencia cognoscitiva de los alumnos y al condicionamiento de la posibilidad de aprender a aprender para toda la vida.

De ahí se plantea que lo importante en el taller, es la organización del grupo en función de las tareas que tienen como objetivo central aprender en el grupo, del grupo y para el grupo.

Es necesario lograr que en cada taller estos escolares sientan satisfacción tanto en las acciones creadoras como de apreciación y del dominio de los contenidos, por lo que es muy importante lograr que tengan confianza en si mismos, se hace necesario aprovechar al máximo sus potencialidades para transformar sus carencias de conocimientos y emociones afectivas. La siguiente propuesta organiza los contenidos en el principio de la sistematización, ejercitación de habilidades e iniciar otro de los componentes que es la preparación jurídica de los escolares del II ciclos de la Educación primaria.

En la propuesta sugiero emplear las vías del taller insertándolos con las manifestaciones de Artes Plásticas, Música, Lengua Española, pero combinando estas con los temas del programa del Círculo de Interés y a partir de las temáticas sugerentes y acorde al vocabulario y nivel cognitivo de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.

La relación íntermaterias es otra característica de la propuesta de actividades que facilitara la actividad creadora y viabiliza la comprensión de los fenómenos del mundo que nos rodea y por tanto su desarrollo estético y a la formación de la personalidad pues los prepara para la transformación creadora de sus medios mas cercanos: el hogar, la escuela, la comunidad y todo esto en su conjunto recibe una influencia positiva del colectivo lo que permite su satisfacción.

La planificación de los talleres está fundamentada en su concepción general. Las acciones a desarrollar son a través de la preparación específica para facilitar la comprensión de la importancia que tiene socializar el resultado científico de los contenidos relacionados con el proceso docente educativo, los resultados alcanzados con su aplicación, así como las siguientes ideas:

Se parte de la relación que existe entre la teoría y la práctica y su base metodológica, se entiende que el conocimiento de la teoría o ciencias es condición previa para comprender y plantear las relaciones que se establecen entre los objetivos, los contenidos, métodos, medios y formas de organización. Por tanto una concepción dialéctica y transformadora del trabajo metodológico, consiste en asimilar el valor del intercambio, reflexión y participación activa del los escolares todo lo anterior exige de un enfoque más participativo, activo y contextualizado de la preparación de ellos.

Según Vigotsky (1985), desde la óptica humanística considera al hombre como un ser capaz de superar sus necesidades ya que el enfoque histórico-cultural ha dado luz para comprender que las leyes que rigen el desarrollo humano se centran al menos en dos niveles evolutivos: el de sus capacidades reales y el de sus posibilidades para aprender con la ayuda de los demás, por lo importante que resultan las actividades cooperativas como el caso de los talleres en la zona de desarrollo potencial, se favorece la adquisición de nuevos conocimientos hacia nuevas metas en el individuo.

Se considera muy imperioso destacar, al menos dos niveles evolutivos: el de sus capacidades reales y el de sus posibilidades para aprender con la ayuda de los demás, por lo importante que resultan las actividades cooperativas como es el caso de los talleres.

La idea sociológica porque permite la profundización en el comportamiento del escolares en la solución de los problemas por el método científico, como ser humano, como individuo y como ser social.

La idea pedagógica porque su esencia está en la base del proceso docente-educativo, aporta sus métodos para el análisis de ese proceso y promueve la transformación de él y la escuela, como estructura tradicional de enseñanza aprendizaje en una comunidad educativa mediante el cambio resultante de la gestión democrático-participativa.

La idea psicológica porque permite la profundización en el proceso del pensamiento, en su relación dialéctica entre lo ínter-psíquico y lo extrapsíquico, entre el profesor y los estudiantes que conforman una unidad dialéctica, logrando establecer lo cognitivo y afectivo durante el proceso de preparación.

Se establece la idea de interrelación entre los diferentes principios que deben cumplirse al ponerse en práctica los talleres, para lograr éxito en cumplimentar su objetivo, como son: un ambiente favorable, reducción de intimidación, donde las relaciones interpersonales son amables, cordiales, francas, de aprecio y colaboración.

Para la elaboración del programa mediante los talleres se realizó un estudio por la autora de las tareas metodológicas que debían acometer por los escolares que integran el Círculo de Interés y que los condujera en su actividad diaria, entre las que citamos:

- Utilización de la Constitución de la República de Cuba.
- Trabajo con la interdisciplinariedad.

- Dominio de la forma organizativa Taller.
- Aplicación de los principios didácticos.
- Utilización de las nuevas tecnologías.

Conocido el problema inicial, se investigó haciendo uso de la teoría para dar una explicación a esta situación, para ello se buscó en diferentes obras publicadas a nivel nacional y luego se procedió a la búsqueda electrónica en Intranet e Internet, después de tener toda la información teórica necesaria se pudo fundamentar el trabajo y luego proponer el programa del Círculo de Interés sobre la Constitución de la República de Cuba mediante talleres que contribuirán a transformar el estado inicial del problema.

Los talleres están dirigidos a la preparación jurídica y la Educación Cívica de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria de la escuela Héroes del Moncada del municipio de Abreus, pretende lograr la integración de la teoría con la práctica, en este se propicia un ámbito de reflexión y de acción, es aquí donde se promueve el aprender a aprender, a hacer y a ser, se facilita que los participantes sean creadores, es donde se promueve la reflexión y la comunicación.

Las acciones del maestro son colectivas aunque su objetivo es la formación individual de cada uno de los miembros del grupo. La actividad y la comunicación son dos categorías que se dan en una unidad dialéctica las que consideramos rectoras en esta propuesta en la que cada niño y niña del II ciclo de la Educación Primaria asumen un rol particular a través de las técnicas participativas que se sugieren con el taller para lograr la estimulación de cada uno de ellos.

A continuación se presentan ejemplos de actividades para el programa en forma de taller a través de un Círculo de Interés, vinculado a técnicas participativas que recomendamos y que puede ser de gran utilidad para los maestros que ejercen la humana labor en la Educación Primaria.

Estructura organizativa del programa

Se realiza una propuesta para el programa de Círculo de Interés con un total de 11 talleres, se sugiere que este funcione durante todo el curso escolar, lo que permitirá inducir la labor educativa e instructiva, el perfeccionamiento del trabajo político-ideológico, el estudio independiente, la preparación jurídica y la Educación Cívica de los estudiantes para potenciar la responsabilidad ciudadana, donde se propone utilizar un

grupo de materiales tales como crayolas, temperas, hojas de papel, tizas, carboncillos, que les permitirá a los escolares demostrar la comprensión de lo conocido en los talleres.

2.4 Presentación del Programa para el Círculo de Interés

Objetivo general:

Conocer los contenidos de la Constitución de la República de Cuba que contribuya a la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.

Tema # 1

Introductorio.

Objetivo: Explicar a los alumnos la importancia del Círculo de Interés y del tema a trabajar para alcanzar en los escolares una adecuada Educación Cívica y una responsabilidad ciudadana acorde a los principios de nuestra sociedad socialista.

Método: Debate, reflexión, charla, discusión grupal.

Medios: Video, La Constitución de la República de Cuba.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades: Aplicar una técnica participativa.

Tema # 2:

- Antecedentes históricos más importantes en torno a la constitución.

Objetivo:

- Conocer los antecedentes históricos más importantes en torno a la Constitución de la República de Cuba que contribuya a la Educación Cívica para la responsabilidad ciudadana de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.

Temáticas:

- 1.-La Constitución de los Estados Unidos de América (1776):
2. La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (Francia 1789):
3. La Declaración de los Derechos de los pueblos de Rusia (1917):
- 4.-El Llamamiento del Gobierno Soviético “A todos los Trabajadores Musulmanes de Rusia y Oriente” (1917):

5. La Declaración del Pueblo Trabajador y Explotado (1918):

6. La Carta de las Naciones Unidas:

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal.

Medios: Computadora, video, La Constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación: Se realizarán preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.
- Composición de décimas, canciones y adivinanzas.
- Elaboración de problemas matemáticos.

Tema # 3:

- Constituciones establecidas en Cuba en el período de la “Etapa Colonial (1492-1899)”

Objetivo:

- Conocer las constituciones que se produjeron en Cuba durante “Etapa Colonial (1492-1899)” que contribuya a la Educación Cívica de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.

Temáticas:

- 1.- Constitución de Cádiz (19 de marzo de 1812)
- 2.- Estatuto Real (5 de julio de 1834) y Ley Fundamental de 1837
- 3.- Constitución Autonómica (25 de noviembre de 1897)

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal.

Medios: Computadora, video, La constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación: Se realizarán preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.
- Composición de décimas, canciones y adivinanzas.
- Elaboración de problemas matemáticos.

Tema # 4:

- Proyectos constitucionales autonomistas

Objetivo:

- Conocer cuáles fueron los proyectos constitucionales autonomistas durante la etapa para contribuir a la Educación Cívica de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.

Temáticas:

- 1.-Ideas de Arango y Parreño y José Agustín Caballero (1811).
- 2.- Proyecto Constitucional de Joaquín Infante (1810 y 1812).
- 3.-Proyecto de ley de Gabriel Zequeira (1822).
- 4.-La primera Cátedra de la Constitución de 1812: El Presbítero Félix Varela (1823).
- 5.-Otros proyectos historiográficos.

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal, Panel.

Medios: Computadora, video, la Constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación:

Se realizarán preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.
- Composición de décimas, canciones y adivinanzas.
- Elaboración de problemas matemáticos.

Tema # 5:

- Constituciones mambisa.

Objetivo:

- Conocer las Constituciones mambisa establecidas en Cuba a partir de 1868, para la comprensión de los antecedentes de la constitución actual en Cuba que contribuya a la Educación Cívica de los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.

Temáticas:

- 1.- Constitución de Guáimaro (10 de abril de 1869)
- 2.- Convenio del Zanjón (10 de febrero de 1878)
- 3.- Constitución de Baraguá (15 de marzo de 1878)
- 4.- Partido Revolucionario Cubano (10 de abril de 1892)
- 5.- Constitución de Jimaguayú (16 de Septiembre de 1895)
- 6.- Constitución de la Yaya (30 de octubre de 1897)

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal, Mesa redonda.

Medios: Computadora, video, La Constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación:

Se realizarán preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.
- Composición de décimas, canciones y adivinanzas.
- Elaboración de problemas matemáticos.

Tema # 6:

- Ocupación militar 1899 – 1902.

Objetivo:

- Conocer por qué durante la ocupación militar de 1899 – 1902 el gobierno de Estados Unidos logró aplicar nuevas constituciones contribuyendo a una Educación Cívica en los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.

Temática:

- La firma de un tratado de paz (Tratado de París, del 10 del diciembre de 1898) entre España y Estados Unidos.

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal.

Medios: Computadora, video, La Constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación:

Se realizarán preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.
- Composición de décimas, canciones y adivinanzas.
- Elaboración de problemas matemáticos.

Tema # 7:

- Etapa Neo-colonial (1902-1958).

Objetivo:

- Conocer las constituciones establecidas en Cuba durante la etapa neo-colonial (1902-1958) para fomentar en los escolares la importancia de esta como precedentes de la constitución actual.

Temáticas:

- 1.- Constitución de 1901(21 de febrero de 1901)
- 2.- Enmienda Platt (12 de junio de 1901)
- 3.- Ley constitucional de 1934 (3 de febrero de 1934)
- 4.- Ley Constitucional de 1935(11 de junio de 1935)
- 5.- Constitución de 1940 (5 de julio de 1940)
- 6.- Estatutos o Ley Constitucional de 1952.

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal, Mesa redonda.

Medios: Computadora, video, La Constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación:

Se realizarán preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.
- Composición de décimas, canciones y adivinanzas.
- Elaboración de problemas matemáticos.

Tema # 8:

- Constituciones establecidas en Cuba después del Triunfo de la Revolución el 1ro de enero de 1959.

Objetivo:

- Conocer las constituciones establecidas en Cuba después del triunfo de la revolución para contribuir a una Educación Cívica y una responsabilidad ciudadana.

Temáticas:

- 1.- Constitución de 1976.
- 2.- Reformas constitucionales. 26 de junio de 1978
- 3.- Reforma constitucional. 12 de julio 1992
- 4.- Ratificación del contenido socialista de la constitución. Aprobación del de la Ley de reforma constitucional 26 de junio de 2002. 10 de junio de 2002

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal, presentación de títeres.

Medios: Computadora, video, La constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación:

Se realizarán preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.

Tema # 9:

- Constitución actual de la República de Cuba.

Objetivo:

- Conocer los preceptos de la constitución actual en Cuba para que los escolares adquieran una responsabilidad ciudadana acorde a nuestra sociedad socialistas y los principios revolucionarios.

Temáticas:

- 1.- Fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado
- 2.- Ciudadanía.
- 3.- Extranjería.

4:- Familia.

5:- Educación y cultura

6:- Igualdad.

7:- Derecho, deberes y garantías fundamentales

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal, panel.

Medios: Computadora, video, La Constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación:

Se realizaran preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.
- Composición de décimas, canciones y adivinanzas.
- Elaboración de problemas matemáticos.

Tema # 10:

- Constitución actual de la República de Cuba.

Objetivo:

- Conocer los preceptos de la constitución actual en Cuba para que los escolares adquieran una responsabilidad ciudadana acorde a nuestra sociedad socialistas y los principios revolucionarios.

Temáticas:

1:- Estado de emergencia

2:- Principios de organización y funcionamiento de los órganos estatales

3:- Órganos superiores del Poder Popular.

4:- La división político administrativa.

5:- Órganos locales del Poder Popular.

6:- Tribunales y fiscalía.

7:- Sistema electoral:

8:- Reforma Constitucional.

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal, mesa redonda.

Medios: Computadora, video, La Constitución de la República de Cuba, crayolas, temperas.

Evaluación:

Se realizarán preguntas orales, escritas, trabajos prácticos, presentación de trabajos que evidencien los resultados del tema trabajado. Ejemplo: poesías, adivinanzas, composiciones, dibujos, elaboración de problemas matemáticos.

Bibliografía: La Constitución de la República de Cuba.

Propuesta de actividades:

- Charlas de temas orientados por la maestra con anterioridad.
- Dibujos relacionados con temas trabajados.
- Redacción de composiciones sobre temas determinados.
- Composición de décimas, canciones y adivinanzas.
- Elaboración de problemas matemáticos.

Tema # 11:

- Taller integrador.

Objetivo:

- Comprender la necesidad del dominio de la constitución para una adecuada responsabilidad ciudadana en los escolares del II ciclo de la Educación Primaria.

Métodos: Debate, reflexión, charla, discusión grupal.

Medios: Exposición del álbum elaborado por los escolares durante la etapa de funcionamiento del Círculo de Interés.

Evaluación: Evaluar la exposición de todos los trabajos realizados durante el transcurso del Círculo de Interés.

Propuesta de actividades:

- Tener confeccionado el álbum sobre La Constitución de la República Cuba.

2.5 Instrumentación y validación del programa

Para dar valor a la propuesta, durante la etapa de validación, su autora asume el criterio de Carlos Álvarez de Zayas, el cual plantea que las investigaciones pedagógicas tienen dos formas de validación: la primera se puede realizar mediante la aplicación de la misma en la práctica pedagógica o enseñanza experimental y en la segunda se puede emplear el criterio de especialistas o expertos, en la que se efectúa una valoración crítica a partir de sus respuestas o ronda de cuestionarios sobre la temática tratada.

En esta investigación se asume por la autora la validación por la primera vía mediante la aplicación de la misma en la práctica pedagógica con el propósito de obtener criterios sobre el Programa de Circulo de Interés aplicado con el objetivo de comprobar la calidad y efectividad de dicha propuesta tanto en su concepción teórica, como su factible aplicación.

La autora para desarrollar la validación tuvo en cuenta cuatro indicadores que se relacionan a continuación:

- 1.- Asistencia y retención escolar.
- 2.- Resultados de la prueba pedagógica.
- 3.- Análisis de las actividades prácticas. Tabulación.
- 4.- Resultados de las técnicas

Resultados del análisis de cada indicador.

Indicador # 1.-Se desarrollan 38 encuentros, deben participar 37 alumnos por encuentro, se ausentaron 6 alumnos en cuatro encuentros, 2 en el encuentro # 5, 3 en el encuentro # 12 y 1 en el encuentro 24, lo que representa el 99.5%

Indicador # 2.- Se le aplicó la prueba pedagógica a los 37 escolares que participaron en el Circulo de Interés, obteniendo como resultados en la pregunta # 1, 23 escolares respondieron que el estudio de las diferentes constituciones que han existido en Cuba son importantes lo que representa el 62.1%, 10 consideran que la constitución es útil lo que representa el 27% y 4 expresaron que la constitución es interesante lo que representa el 10.8 %.

Pregunta # 2. De los 37 escolares, 25 respondieron que si, al considerar que después de haber estudiado todo lo relacionado con la constitución esta contribuye a

tener responsabilidad ciudadana lo que representa el 67.6%, de ellos 12 respondieron que no, lo que representa el 32.4%

Pregunta # 3. De 37 escolares, 33 respondieron que sí, los preceptos de la Constitución actual en Cuba consideran que se encuentran acorde a nuestra sociedad socialista y los principios revolucionarios lo que representa el 89.1%, 4 escolares consideran que no lo que representa el 10.8%.

Pregunta # 4. Del total de escolares que se le aplicó la prueba pedagógica, 35 respondieron que sí, representando el 94.6% y 2 escolares respondieron negativamente lo que representa el 5.4%.

Pregunta # 5. Del total de escolares 5 respondieron que el Círculo de Interés es interesante o que representa el 13.5%, 8 respondieron es bueno que representa el 25%, 24 respondieron que es de gran utilidad, 29 escolares respondieron que el Círculo de Interés les resultó bueno ya que les permitió adquirir conocimientos novedosos y que los prepara para la vida, lo que representa el 78.3%. 34 escolares expresaron que el estudio de la constitución demostró que es necesario conocer este documento ya que nos permite alcanzar una cultura general integral, representando el 91.8% (Anexo 8)

Indicador # 3.- Se realizaron un total de 68 dibujos por los escolares, de ellos 28 a crayolas, 22 con carboncillos, 18 con tempera, se presentaron en una exposición 52 trabajos y se seleccionaron 25 para la exposición en la Galería de Arte Municipal y 12 se presentaron en exposiciones de centros de trabajo entre los que se destacan poesías, composiciones, adivinanzas y otras. (Anexo 7)

Indicador # 4. Se aplicó la técnica de los 10 deseos a los escolares (Anexo 9), donde, 8 responden el deseo de poder transmitir los conocimientos adquiridos, lo que representa el 21.6%, 9 escolares desean comunicar a los padres los resultados del Círculo de Interés por su importancia lo que representa el 24.3%, 11 desean que ellos participen en diferentes centros de trabajo para impartir charlas sobre la constitución por la importancia del tema lo que representa el 29.7%, 9 desean que se realice una exposición en la escuela con los trabajos que realizaron en el Círculo de Interés lo que representa el 23.4%

Se aplicó la técnica de lo positivo, lo negativo y lo interesante (Anexo 10), arrojando como resultado que 29 escolares respondieron como positivo que el Círculo de Interés les enseñó los deberes y derechos de un ciudadano cubano, les brindó además un cúmulo de conocimiento que les permite conocer como actuar como ciudadanos, aprendieron como está estructurado los órganos del poder popular a nivel de nación, provincia y municipio y el papel que desempeñan, lo que representa el 78.3%, 37 escolares respondieron como interesante que el tema tratado en el Círculo de interés nunca antes lo habían estudiado con la profundidad que lo hicieron ahora pero además de la forma en que les fue impartido por la maestra, lo que representa el 100% de los escolares, 6 estudiantes responden como negativo que porqué el Círculo de Interés siendo el tema tan importante solo se les dio a ellos y sugieren impartirlo a todos los escolares del II ciclo de la Escuela lo que representa el 16.2%.

Se aplica otra técnica del completamiento de frases (Anexo 11), donde 23 escolares que representa el 62.1% responden que el Círculo de Interés les permite expresar con sus palabras todo lo que ellos desean y que pueden intercambiar con la maestra de una forma muy amena y agradable, 35 expresan que la Constitución es el documento más importante de un país porque de ella se desprenden todas las demás leyes que en el rigen lo que representa el 94.5%, 32 escolares responden que la responsabilidad ciudadana permite no cometer indisciplinas sociales, cumplir los deberes y derechos, hacer cumplir lo establecido en la Constitución de la República, esto representa el 86.4%.

Se aplicó una entrevista a 28 padres y 5 maestros (Anexo 12) para conocer las opiniones sobre el Círculo de Interés y el tema tratado arrojando como resultado que 22 padres que es el 78.5% responder conocer los temas que son tratados en la Constitución de la República, 6 padres responden que no poseen conocimientos sobre los temas de la Constitución lo que representa el 21.4%, 26 padres responden que si es importante el dominio por los escolares del II ciclo de la Escuela primaria de la Constitución de la República y el ¿por qué? Lo que representa el 92.8%, 28 padres responden que si les gusta que su hijos participen en un Círculo de Interés lo que representa el 100%, los 28 padres responden el Círculo de Interés si es una vía

para la formación de valores de los escolares lo que representa el 100%, los 28 padres que sí es importante la Educación Cívica de los escolares de la Escuela Primaria y el ¿Por qué? Lo que representa el 100%. Los 5 maestros responder conocer los temas que son tratados en la Constitución de la República representando el 100% de la muestra, 5 maestros responden que si es importante el dominio por los escolares del II ciclo de la Escuela Primaria de la Constitución de la República y el ¿por qué? representando el 100% de la muestra, 5 maestros responden que si les gusta que sus hijos participen en un Círculo de Interés lo que representa el 100%, 5 maestros responden el Círculo de Interés si es una vía para la formación de valores de los escolares lo que representa el 100%, 5 maestros responden que sí es importante la Educación Cívica de los escolares de la Escuela Primaria y el ¿Por qué? Lo que representa el 100% de la muestra.

Principales regularidades constatadas a partir de los instrumentos aplicados.

En la constatación de los instrumentos aplicados se parte del análisis comparativo de los resultados obtenidos en cada uno de los instrumentos aplicados, de manera general las encuestas aplicadas a escolares y maestros antes de la implementación del programa de Círculo de Interés se observan sustanciales diferencias en los resultados obtenidos en el examen escrito al inicio y al final, igual ocurre con las entrevistas aplicadas a los escolares.

Los docentes y escolares coincidieron en:

- 1.- El 100 % de los maestro coinciden en que es necesario trabajar el tema de la Constitución con los escolares del II ciclo de las Escuela Primaria para lograr una adecuada responsabilidad ciudadana, una cultura general integral y una Educación Cívica para que respondan a los intereses de nuestra sociedad socialista.
- 2.- Fueron resueltas las expectativas de los escolares al concluir el Círculo de Interés.
- 3- Se elevaron los niveles de fortalecimiento de la responsabilidad ciudadana y de Educación Cívica de los escolares que integraron el Círculo de Interés, así como la confección del álbum.
- 4.- Coinciden los padres y maestros que el Círculo de Interés permite la formación de valores en los escolares y la responsabilidad ciudadana.

La autora al implementar el Programa del Círculo de Interés, apreció un cambio sustancial en los escolares, se demostró la utilidad que se le puede dar a la Constitución de la República para alcanzar una adecuada responsabilidad ciudadana y una Educación Cívica que permita a los escolares demostrarlo con sus modos de actuación en la vida diaria.

Una vez presentados los resultados y su tabulación se procese a realizar las conclusiones del presente informe de investigación.

El modelo actual de la Educación Primaria exige un aprendizaje activo- protagónico, vivencial que potencie todos los recursos para lograr un aprendizaje creativo, independiente, formativo e instructivo de carácter integral, por lo que el desarrollo de la investigación permitió arribar a las siguientes conclusiones:

- La consulta bibliográfica relacionada con la temática abordada permitió fundamentar teóricamente el empleo del Circulo de Interés, a partir del acercamiento a la Constitución de la República de Cuba para la preparación jurídica, una cultura general integral, una adecuada Educación Cívica y una responsabilidad ciudadana en los escolares.
- El diagnóstico realizado permitió identificar necesidades y constatar que existen carencias en el dominio de la Constitución para alcanzar una adecuada responsabilidad ciudadana en los escolares del II ciclo de la Educación Primaria
- Queda elaborado un Programa de Circulo de Interés con 11 Talleres dirigidos a resolver las carencias en el dominio de la Constitución para alcanzar una responsabilidad ciudadana en los escolares de la escuela primaria Héroes del Moncada.
- Los resultados obtenidos durante la etapa de validación, mediante el criterio de la práctica pedagógica corroboró el valor del Programa de Círculo Interés mediante talleres elaborados, avalando la factibilidad, pertinencia e importancia de los mismos desde su organización integral.

A partir de las conclusiones emanadas del desarrollo de la investigación se realizan las recomendaciones siguientes:

- Socializar los resultados de la investigación.
- Presentar los resultados en Eventos Científicos y Jornadas Científicas.
- Proyectar la redacción de artículos para su publicación derivados de la investigación.

- Acosta Sariago, José R. 2002. Bioética para la Sustentabilidad. La Habana Publicaciones Acuario.
- Acosta, Homero. La Constitución de 1940. La Habana: Ciencia y Técnica, 210-221. 2002
- Alarcón de Quesada, Ricardo. 2002. Cuba y la Lucha por la Democracia. La Habana: Ciencias Sociales.
- Alonso León, Marta. 2009. Programa Constitucionalismo. Universidad de Salamanca.: Ciencias Sociales.
- Álvarez de Sayas, Carlos. 2002. La escuela en la vida. La Habana: Pueblo y Educación.
- Álvarez Tabío, Fernando. 1989. Comentarios a la Constitución Socialista. La Habana: Pueblo y Educación.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1999. Ley de Procedimiento Civil, Administrativo y Laboral.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1985. Ley de Asociaciones.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1988. Código Civil. Imprenta MINJUS. La Habana: Ciencias Sociales.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1999. Código de Familia. Imprenta MINJUS. La Habana: Ciencias Sociales.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1984. Código de Trabajo. Imprenta MINJUS. La Habana: Ciencias Sociales.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1999a. Código de Vialidad y Transito. Imprenta MINJUS. La Habana: Ciencias Sociales.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1999b. Código Penal. Imprenta MINJUS. La Habana.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1976. Constitución de la Republica de Cuba. Dpto. de Orientación CCPCC. La Habana: Ciencias Sociales.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1997. Ley de Procedimiento Penal.
- Asamblea Nacional Poder Popular. 1999. Ley del Medio Ambiente.
- Barrios, Leoncio. 1990. Telenovelas y vida cotidiana en el contexto de la familia. La Habana: Pablo de la Torriente.

- Bell, José. 2004. Cuba: una perspectiva socialista en la globalización capitalista. La Habana: Ciencias Sociales.
- Bell, José. López, Delia Luisa y Caram, Tania. 2008. Documentos de la Revolución Cubana 1961.
- Borón, Atilio. 2007. La Filosofía Política Moderna, de Hobbes a Marx. La Habana: Ciencias Sociales.
- Bosch, Juan. De Cristóbal Colon a Fidel Castro, El Caribe Frontera Imperial. 3º ed. La Habana: Ciencias Sociales.
- Caballero Delgado, Elvira. 2002. Didáctica de la Escuela Primaria. Pueblo y Educación.
- Carreras, Julio. 1981. Historia del Estado y el Derecho en Cuba. 3º ed. Editorial Pueblo y Educación.
- Cervantes. Diccionario Manual de la Lengua Española. Pueblo y Educación.
- Colectivo de Autores. 1998. Teoría del estado y el Derecho. Moscú: Progreso.
- Colectivo de Autores. 2009a. Cuba Socialista, Revista Teórica y Política. Editora CCPCC, Junio.
- Colectivo de Autores. 2009b. Cuba Socialista, Revista Teórica y Política. Editora CCPCC, Marzo.
- Colectivo de Autores. 2007a. Cuba Socialista, Revista Teórica y Política. Editora CCPCC, Junio.
- Colectivo de Autores. 2007b. Cuba Socialista, Revista Teórica y Política. Editora CCPCC. , Marzo.
- Colectivo de Autores. 2006. Cuba Socialista, Revista Teórica y Política. Editora CCPCC, Diciembre.
- Colectivo de Autores. 2002. Cuba Socialista, Revista Teórica y Política. Editora CCPCC. , Diciembre.
- Colectivo de Autores. 1998. Cuba Socialista, Revista Teórica y Política. Editora CCPCC.
- Colectivo de Autores. 2002. Fundamentos de la ideología de la Revolución Cubana, Tomo I y II. Verde Olivo. La Habana: Pueblo y Educación.
- Colectivo de Autores. 1994. Historia de la Revolución Cubana. Pueblo y Educación.
- Colectivo de Autores. 2008. Revista Cubana de Derecho. UNJC.

Colectivo de Autores. 1992. Revista Cubana de Derecho. UNJC.

Colectivo de Autores. Revista Jurídica. Imprenta MINJUS.

Colectivo de Autores. 2008. Revista Jurídica. Imprenta MINJUS.

Colectivo de Autores. 2005. Revista Jurídica. Imprenta MINJUS.

Comité Central del Partido Comunista de Cuba. 1975. Primer Congreso Del Partido Comunista de Cuba, Informe Central.

Chávez Rodríguez, Justo. Eugenio María de Hostos. 1988. Sus ideas pedagógicas. La Habana: Pueblo y Educación.

Díaz Bacallao, Víctor Julio. 2008. El círculo de interés “pioneros creadores”: una alternativa para la elaboración de medios para la enseñanza de la física en Secundaria Básica. Máster en Ciencias de la Educación.

Díaz Castañón, María del Pilar. 2006. Perfiles de La Nación II. La Habana: Ciencias Sociales.

Dpto. de Divulgación del TSP. 2006. Boletín del Tribunal Supremo Popular.

Engels, Federico. 1976. Anti-Duhring. Instituto Cubano del Libro. Pueblo y Educación.

Engels, Federico. 2008. La Calle del Medio. Imprenta Federico Engels.

Engels, Federico. 2000. Marx Ahora. Revists internacional.

Fernández Bulté, Julio. 1994. Filosofía del Derecho. La Habana: Félix Varela.

Garcini Guerra, Héctor. 1986. Derecho Administrativo. La Habana: Pueblo y Educación.

Guastini, Ricardo. 2001. Estudios de Teoría Constitucional. Universidad Nacional Autónoma de México: Félix Valera.

Hart Dávalo, Armando. 2009. La constitución. Agosto.

Hernández Sampier, Roberto. 2004. Metodología de la Investigación Social I. La Habana: Félix Varela.

Houtart, Francois. 2006. La ética de la incertidumbre en la Ciencias Sociales. La Habana: Ciencias Sociales.

Jueces y Magistrados. 1947. Temas de Derecho Constitucional. La Habana: Lex,

Kats, Claudio. 2004. Comunismo, Socialismo y Transición. Metas y fundamentos. La Habana: Ciencias Sociales.

Konstantinov F. y otros. 1998. Fundamentos de la Filosofía Marxista- Leninista. La Habana: Pueblo y Educación.

- Korshunova y G. Kirilenko. 1989. ¿Qué es la Filosofía? Moscú: Progreso.
- Lenin, V. I. 1976. El Estado y la Revolución. Moscú: Progreso.
- Lenin, V. I. 1983. La Prensa y el Partido. La Habana: Política.
- Laurent Thevoz. 2002. Procesos de concertación para la gestión pública, conceptos, dimensiones y herramientas. Publicaciones Acuario.
- Lipshuts, Alejandro. 1974. Marx y Lenin en América Latina y los problemas Indigenistas. Unidad Productora” Mario Reguera López.
- Martí Pérez, José. 2008. Cuadernos de Nuestra América. La Habana: Ciencias Sociales.
- Marx y Engels. 1971. El Manifiesto Comunista. La Habana: Ciencias Sociales.
- Molina Suárez, Adela. 2009. Propuesta de tareas docentes para la interdisciplinariedad entre las asignaturas Lengua Española y Computación. Master en ciencias.
- Oizerman, T. I. 1985. Las corrientes filosóficas fundamentales. La Habana: Pueblo y .Peraza Chapeau, José. 1985. Selección de Lecturas de Derecho Constitucional (Compilador). La Habana: Imprenta André Voisin.
- Pérez Hernández, Lissette y Prieto Valdés, Martha. 2006. Selección Legislativa de Derecho Constitucional cubano. La Habana: Félix Varela.
- Pérez Hernández, Lissette y Prieto Valdés, Martha. 2004. Temas de Derecho Constitucional cubano. La Habana: Félix Varela.
- Posadas, J. 2007. El Estado Revolucionario y el Socialismo. Bruselas: Ciencia y Cultura Política.
- Prieto Valdés, Martha. 1999a. (Introducción y Compilación), Selección de Textos Constitucionales. Primera Parte. La Habana: Facultad de Derecho, Universidad de La Habana.
- Prieto Valdés, Martha. 1999b. (Introducción y Compilación), Selección de Textos Constitucionales. Segunda Parte. La Habana: Facultad de Derecho, Universidad de La Habana.
- Prieto Valdés, Martha. 2002. Selección de Textos Constitucionales. La Habana: Félix Valera.
- Ramonet, Ignacio. 2006. Cien Horas con Fidel. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo.
- Rodríguez Carlos, Rafael. 1987. Letra con Filo, tomo 3. Unión. La Habana.

- Rodríguez Fernández, Yoandra. 2009. La Constitución de la República: un estudio en pos de su dominio social en la Cuba actual. Ciencias de la Educación, La Habana.
- Sabater, Asensi, José. Constitucionalismo y Derecho, materiales para una Introducción. Tirant lo Blanch Libros. Pueblo y Educación.
- Soto Montero, Katia. 2009. Círculo de Interés en el 5to grado de la Educación Primaria, para fomentar valores éticos y estéticos, elevando la cultura general integral y la calidad del proceso docente educativo. Trabajo de Diploma , La Habana.
- Torres, Eduardo y Loyda, Oscar. 2001. Historia de Cuba 1942-1898, formación y Liberación de la nación. Madrid: Pueblo y Educación.
- UNJC. 1987. La vida jurídica del país. Dpto. de Impresos MITRANS.
- UJC Nacional. 2004. Estatutos y Reglamentos de la Unión de Jóvenes Comunistas. Imprenta Alejo. La Habana: Pueblo y Educación.
- Valdés, Diego. 2002. Constitucionalismo y Democracia. México: Universidad Autónoma de México.
- Valdés, Diego y Carbonell, Miguel. 2004. Constitucionalismo Iberoamericano del Siglo XXI. México: Universidad Autónoma de México.
- Valdés Galárraga, Ramiro. 1995. Diccionario del Pensamiento Martiano. 5º ed. La Habana: Imprenta.
- Vigotsky Semenovich. 2005. Aportes a la Educación y la Pedagogía. <http://www.monografias.com/trabajos14/vigotsky/.shtml>.
- Vigotsky, L.S. 1989. Fundamentos de Defecto logia. Obras Completas. La Habana: Pueblo y Educación.
- Villabella Armengol, Carlos Manuel. 2009. Historia Constitucional y poder político en Cuba, Camaguey: Acana.
- Yera, Marcelo Luís. 2004. En busca del paradigma perdido de Marx y Engels. La Habana: Ciencias Sociales.
- Zizek Slavoj. 2007. Recordando a Lenin. La Habana: Ciencias Sociales.

Guía empleada para la revisión de documentos

Objetivos : Hacer un análisis de los documentos que rigen el proceso docente educativo de la Educación Primaria, para conocer el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada.

Documentos a revisar

- Objetivos generales de los Programas.
- Objetivos específicos de los Programas, en relación al tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana.
- Relación de los contenidos y objetivos de las asignaturas Educación Cívica e Historia de Cuba; además de Lengua Española y con el resto de las asignaturas del II ciclo.
- Estrategias para el trabajo político e ideológico.
- Objetivos instructivos y educativos de los programas.
- Modelo de Escuela Primaria.
- Programas directores y líneas directrices de las asignaturas.

Aspectos a valorar

- Objetivos y contenidos en la dirección del tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana.
- Enfoque interdisciplinario en esa dirección.
- Tratamiento de los contenidos en la dirección de la Constitución de la República de Cuba.

Guía de observación a clases y otras actividades del Proceso Docente Educativo.

Objetivo: Constatar los métodos y procedimientos empleados por los docentes para el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada.

Presentación:

Compañero docente, la Licenciada en Educación Edelmis Chapis Cabrera, despliega una investigación, por lo que es necesario que aceptes desarrolle visitas a diferentes momentos del Proceso Docente Educativo, que usted dirige, lo que contribuirá con los resultados de su ejercicio investigativo, de antemano le damos las gracias y le solicitamos sea sincero y preciso en los análisis de cada actividad, pues sus criterios serán de utilidad para conformar el estudio y sus resultados.

Aspectos a observar y valorar

1. Diseño de actividades encaminadas al tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana
2. ¿Cómo se manifiestan los escolares en el desarrollo de la actividad docente en esa dirección?
3. ¿Cómo se muestran los escolares en las actividades encaminadas hacia la responsabilidad ciudadana?
4. Tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, en las asignaturas visitadas.
5. Métodos y procedimientos para tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba.
6. Formas de organización de la docencia empleada.
7. Evaluación de las actividades.
8. Relación entre los contenidos y otras actividades de carácter educativo.
9. Creatividad, flexibilidad en cada actividad.

10. Se contribuye al aprendizaje de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba a un proceso de educación de carácter desarrollador.

Cada actividad observada se evalúa entre 2 y 5 puntos, considerando la escala siguiente:

- 5 puntos: el 80 % de los aspectos es evaluado entre 4 y 5 puntos.
- 4 puntos: el 60 % de los aspectos es evaluado entre 4 y 5 puntos.
- 3 puntos: el 40 % de los aspectos es evaluado entre 4 y 5 puntos.
- 2 puntos: el 20 % de los aspectos es evaluado entre 4 y 5 puntos.

Anexo 3**Distribución y resultados de las 65 clases y actividades observadas****Municipio de Abreus**

Docentes observados: 12

Curso escolar: septiembre de 2009 a julio de 2010

Asignaturas y otras actividades docentes	Puntos obtenidos				Total	% con calidad	% sin calidad
	5	4	3	2			
Lengua Española		1	2	2	5	20	80
Educación Cívica			1	2	3	33.3	66.6
Historia de Cuba	1	1	2	1	5	40	60
Matemática			1	3	4	25	75
Ciencias Naturales			1	1	2	50	50
Educación Artística				4	4	0	100
Recreos	1	2	3	6	12	25	75
Matutinos	3	2	3	9	17	70.5	29.4
Actos Revolucionarios	2	3	2	1	8	62.5	37.5
Acampadas		1	1	3	5	40	60
Total	7	10	16	32	65	26.1	73.8

Encuesta a los docentes del II ciclo de la Educación Primaria.

Total de docentes: 15

Objetivos:

Conocer la situación real de necesidades, en cuanto al tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada.

Presentación:

Compañero: Usted se desempeña como maestro del II ciclo en escuelas primarias del municipio de Abreus y realiza la dirección del proceso docente educativo en esa educación, contribuyendo a la preparación de los escolares.

Le solicitamos acepte participar en la investigación que desarrolla la Licenciada Edelmis Chapis Cabrera, como parte de su ejercicio en el componente investigativo, de antemano le damos las gracias y le solicitamos sea sincero y preciso en las respuestas, pues sus criterios serán de utilidad para conformar el estudio y sus resultados.

Cuestionario

I. Marque su opinión sobre el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada.

Se realiza_____

No se realiza_____

Se realiza a veces_____

II. Las causas en la que fundamenta su respuesta se relacionan con:

Preparación metodológica__

Control a la docencia__

Falla la dirección del proceso__

Dirección no planificada _____

III. ¿Considera que en las clases que imparte esté presente la relación del tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de

Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de manera que se fortalezca de forma sistemática?

Sí ____ No ____ ¿Por qué?

IV. ¿Cómo usted evaluaría el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada? Marque una sola opción.

Muy efectivo ____

Efectivo ____

Poco importante ____

V. ¿ Considera que sea más necesaria una alternativa para el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada?

Sí ____ No ____ A veces ____

Fundamente su respuesta

VI. ¿Qué tipo de actividades realizaría para tratar los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana? Enumere en orden de prioridad.

VII. De las siguientes opciones cual usted considera que se debe implementar para favorecer el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada

Talleres__

Preparación Metodológica__

Estrategias Pedagógicas__

Clases demostrativas__

Círculo de Interés__

Actividades recreativas__

Entrevista a los docentes del II ciclo de la Educación Primaria

Objetivo: Valorar la preparación de los docentes para conocer el tratamiento de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada.

Presentación

Maestro (a) se realiza una investigación en relación al trabajo sobre el tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, de los escolares del segundo ciclo de la Educación Primaria; de la Escuela Héroes del Moncada.

Es necesaria su colaboración y sinceridad para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación, que desarrolla la Licenciada Edelmis Chapis Cabrera, como parte de su ejercicio en el componente investigativo, de antemano le damos las gracias y le solicitamos sea sincero y preciso en las respuestas, pues sus criterios serán de utilidad para conformar el estudio y sus resultados.

Guía para la entrevista.

1. Sobre el tratamiento de los contenidos relacionados con el tratamiento de los contenidos de la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana; como considera su preparación:

Muy buena_____

Buena_____

Regular_____

Mal_____

2. Se proyectan en su escuela desde la preparación metodológica, actividades dirigidas a la preparación de los contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana.

Sí ____ No____ A veces_____

3. Las actividades programadas por la escuela para el tratamiento de los contenidos relacionados la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana, las evalúa de:

Suficientes ____ Deficientes_____

5. ¿Consideras que estas preparado adecuadamente para el tratamiento de los

contenidos relacionados con la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana?

Sí ____ No ____ A veces ____

6. ¿Consideras necesaria alguna alternativa en esa dirección? ¿Cuál?

Entrevista a los escolares del II ciclo de la Escuela Primaria Héroes del Moncada.

Cuestionario

I. Identifica que es para ti la responsabilidad ciudadana:

- a. Un deber_____
- b. Un derecho_____
- c. Una cualidad_____
- d. Una asignatura_____
- e. La relación de varias materias_____
- f. Los modos en que se actúa_____
- g. El conocimiento de algo_____
- h. Otra opinión_____

II. ¿En que asignaturas recibes mayor información sobre los contenidos de la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana?

Matemática_____

Lengua Española_____

Ciencias naturales_____

Historia de Cuba_____

Geografía_____

Educación Artística _____

Educación Plástica_____

III. ¿Qué actividades te gustaría desarrollar para estudiar la Constitución de la República de Cuba, con un enfoque hacia la responsabilidad ciudadana?

Dibujos.

Prueba pedagógica para alumnos.

Estimado alumno has participado en el Círculo de Interés sobre la Constitución de la República de Cuba por lo que te pedimos nos ayudes con tus respuestas a comprobar el grado de satisfacción de ustedes sobre el mismo para ello necesitamos respondas el siguiente cuestionario.

Objetivo: Comprobar el nivel de satisfacción de los alumnos sobre el Círculo de Interés.

Pregunta # 1. Después de haber estudiado las diferentes constituciones que han existido en Cuba consideras el tema.

_____ Interesante _____ Útil _____ Importante

Pregunta # 2. Consideras que después de haber estudiado todo lo relacionado con la Constitución de la República Cuba, contribuya a tener responsabilidad ciudadana.

_____ Si _____ No

Pregunta # 3. Después de conocer los preceptos de La Constitución actual en Cuba consideras que se encuentra acorde a nuestra sociedad socialista y los principios revolucionarios.

_____ Si _____ No

Pregunta # 4. Crees que los estudiantes de tu edad tengan necesidad del dominio y conocimiento de la constitución de tú país.

_____ Si _____ No

Pregunta # 5. Después de haber concluido el Círculo de Interés sobre la Constitución. Completa las siguientes frases.

El Círculo de Interés me resultó _____.

En el aprendimos _____.

Nos fue muy _____.

Nos demostró _____.

Técnica de los 10 deseos.

Objetivo: Conocer el estado de opinión sobre el Círculo de Interés.

- 1.- Escribe 10 deseos relacionados con el Círculo de Interés.
- 2.- Expresa lo positivo, lo negativo y lo interesante del Círculo de Interés.
- 3.-Completa las siguientes frase
 - El Círculo de Interés....
 - La Constitución.....
 - La responsabilidad ciudadana.....

Anexo 10

A ustedes escolares del II ciclo, que tuvieron la posibilidad de participar en este Cículo de Interés les pedimos que nos expresen lo positivo, lo negativo y lo interesante que vieron durante el desarrollo de esta actividad.

Objetivo: Determinar los criterios positivos, negativos e interesantes que poseen los escolares del Cículo de Interés.

1.- Expresa lo positivo, lo negativo y lo interesante del Cículo de Interés.

A ti escolar que tuviste la oportunidad de participar en este Círculo de Interés quisiéramos que completaras las siguientes frases.

Objetivo: Conocer el impacto que te provocó el Círculo de Interés y los conocimientos adquiridos en el.

3.-Completa las siguientes frase

- El Circulo de Interés.....
- La Constitución.....
- La responsabilidad ciudadana.....

Entrevista a maestros y padres

Objetivo: Conocer el grado de satisfacción sobre el conocimiento de la Constitución de la Republica de Cuba para una adecuada responsabilidad ciudadana.

- 1.-Conoce usted los temas que son tratados en la Constitución de la República de Cuba.
- 2.- Considera usted importante el dominio de la Constitución de la República de Cuba por los alumnos del II ciclo de la Escuela Primaria. ¿Por qué?
- 3.-Le gusta a usted que su hijo participe en un Círculo de Interés.
- 4.-Para usted el Círculo de Interés es una vía para la formación de valores de los alumnos.